



Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza

Resumen Ejecutivo



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



Secretaría Técnica
para la **Erradicación**
de la **Pobreza**



“Somos diversos y tenemos
los mismos derechos”

Comité Interinstitucional para la Erradicación de la Pobreza
Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza

Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza

Resumen Ejecutivo

Hacia el Ecuador del Buen Vivir

Noviembre 2014



Secretaría Nacional
de **Planificación**
y **Desarrollo**



Secretaría Técnica
para la **Erradicación**
de la **Pobreza**

CRÉDITOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA

Pabel Muñoz: Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo

Cecilia Vaca: Ministra Coordinadora de Desarrollo Social

Patricio Rivera: Ministro Coordinador de la Política Económica

Richard Espinosa: Ministro Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad

Guillaume Long: Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano

Viviana Bonilla: Secretaria Nacional de Gestión de la Política

Beatriz Tola: Ministra de Inclusión Económica y Social

Ana María Larrea: Secretaria Técnica del Comité

Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza.

ISBN - 978 - 9942 - 07 - 711 - 0

© **Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo**

© **Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza - 2014**

Quito - Ecuador (primera edición, 5.000 ejemplares)

Este material puede ser utilizado siempre que se cite la fuente.

La elaboración de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza fue liderada por la Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza en su condición de Secretaría del Comité Interinstitucional para la Erradicación de la Pobreza, misión encomendada mediante Decreto Ejecutivo No. 1517 con fecha 15 de mayo de 2013, en el que se crea este comité con el objeto de diseñar, brindar acompañamiento técnico, coordinar la implementación, monitorear y evaluar la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza ENIEP.

La Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza fue aprobada por el Comité Institucional para la Erradicación de la Pobreza el 28 de febrero de 2014.

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza

Juan León Mera 130 y Av. Patria, Quito – Ecuador

PBX: (593 2)3978900 Ext. 2502

Disponible en versión digital:

<http://www.planificacion.gob.ec/secretaria-tecnica-para-la-erradicacion-de-la-pobreza/>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Presentación	7
Introducción	10
I. Erradicar la pobreza es un imperativo moral	12
1.1. La pobreza es un problema político	12
1.2. La pobreza penetra en la subjetividad de las personas	12
1.3. La pobreza es la expresión de las desigualdades	12
1.4. ¿Cuál pobreza? ¡La de derechos!	13
1.5. Erradicar la pobreza es lograr la justicia económica y la equidad social	13
II. Avances y desafíos: ¡los derechos no son favores!	15
2.1 Medidas, tendencias y determinantes de la pobreza en el Ecuador	15
2.1.1 Determinantes de la pobreza	15
2.1.2. Pobreza monetaria	15
2.1.3. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas	17
2.1.4. Pobreza Multidimensional	18
2.1.5. Pobreza y territorio	21
2.2 Desigualdades	22
2.2.1. Educación	23
2.2.2. Salud	23
2.2.3. Vivienda	23
2.2.4. Empleo	24
III. ¡Hacia el fin de la pobreza!	27
3.1 Condicionantes para el cambio	27
3.1.1. Poder popular y acción colectiva	27
3.1.2. Sustentabilidad y la Sostenibilidad de la matriz social libre de pobreza	29
3.1.3. Gestión del conocimiento para una sociedad aprendiente	34
3.2 Objetivo general	37
3.3 Metas generales	38
3.3.1. Erradicar la pobreza extrema por ingresos	38
3.3.2. Reducir la desigualdad de ingreso	38
3.3.3. Reducir la pobreza multidimensional	39
3.4 Objetivos específicos	40
3.5 Componentes	40
Componente 1: Bienes superiores	42
Fundamento	42
Metas	42
Ejes estratégicos y lineamientos	43
Salud	43
Educación	46
Hábitat y vivienda	48
Agua y saneamiento	50

Componente 2: Revolución Productiva, Trabajo y Empleo	53
<i>Fundamento</i>	53
<i>Metas</i>	54
<i>Ejes y lineamientos estratégicos</i>	54
<i>Trabajo y empleo digno</i>	54
<i>Revolución agraria y soberanía alimentaria</i>	56
<i>Fortalecimiento de la economía popular y solidaria en la ruralidad</i>	58
 Componente 3: Protección integral al ciclo de vida	 62
<i>Fundamento</i>	62
<i>Metas</i>	63
<i>Ejes y lineamientos estratégicos</i>	63
<i>Protección y seguridad social</i>	63
<i>Cuidados</i>	65
 Juntos venceremos la pobreza y la desigualdad	 69
 BIBLIOGRAFÍA	 71
 ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	 77
 ÍNDICE DE GRÁFICOS	 77
 ÍNDICE DE TABLAS	 77
 ÍNDICE DE MAPAS	 77

Presentación

“La paz no es solamente la ausencia de la guerra; mientras haya pobreza, racismo, discriminación y exclusión difícilmente podremos alcanzar un mundo de paz”

Rigoberta Menchú.

Con la aprobación de la Constitución de 2008, las y los ecuatorianos decidimos construir una sociedad que respete la dignidad de las personas, en todas sus dimensiones. Respeto que se edifica a partir de la decisión de cambiar las relaciones de poder, para basarlas en la justicia económica y en el ejercicio de derechos.

En un país con tanta riqueza como el Ecuador, es inaceptable que muchas personas vivan en condiciones de pobreza y exclusión. Una vida digna es una cuestión de derechos, no de caridad. Todos los seres humanos deberíamos poder alimentarnos sanamente, contar con una vivienda digna, con servicios de agua potable, saneamiento básico, un ambiente sano, trabajo, salud, arte y educación. Sin embargo, en América Latina, la región más desigual del planeta, esos derechos tan básicos aún les son negados a millones de personas, lo cual es absolutamente intolerable.

La pobreza, la desigualdad y la violencia que éstas implican son provocadas por estructuras y relaciones socioeconómicas injustas que permiten y naturalizan la explotación. Para alcanzar la sociedad del Buen Vivir es necesario transformar estas estructuras, como un imperativo moral.

La desigualdad social y la injusta distribución de la riqueza, no se resuelven con filantropía, con préstamos o donaciones internacionales, con ayuda humanitaria o con políticas compensatorias para los pobres, sino con cambios profundos en el sistema económico, que necesariamente implican un cambio en las relaciones de poder.

Los esfuerzos del Estado deben estar orientados a (re)distribuir la riqueza y contribuir al desarrollo de capacidades y oportunidades de las personas y los colectivos. Este trabajo debe estar acompañado por una efectiva participación de la ciudadanía en el proceso transformador de la sociedad.

Durante el neoliberalismo, la pobreza y la desigualdad se incrementaron notablemente en el Ecuador, en el año 2000, 2 de cada 3 ecuatorianos vivían en condiciones de pobreza; la desigualdad de ingresos en tan solo dos años (1999 – 2001) se incrementó en 5 puntos. Estos fueron los nefastos resultados de la doctrina del Estado mínimo, que postulaba al crecimiento económico como la medida del desarrollo y al mercado como el mejor asignador de recursos. Se pregonó entonces, el “alivio a la pobreza” desde una perspectiva asistencialista en la que la política social tenía como objetivo recoger a los damnificados de una política económica entreguista y excluyente. Se combatía a la pobreza, sin topar la desigualdad.

A diferencia del período neoliberal, la Revolución Ciudadana logra integrar la política económica y social para hacer posible una redistribución de la riqueza. En los primeros años de la Revolución Ciudadana (2007-2013) se consolidó la universalización de los derechos de la ciudadanía, vinculando estrechamente reducción de la pobreza con disminución de la desigualdad social. Desde esta perspectiva, se han tomado decisiones para que efectivamente el ser humano esté por encima del capital. Hemos recuperado el Estado para la ciudadanía y no para quienes detentan el poder.

Los resultados están a la vista: somos el país de América Latina que más rápidamente ha reducido la desigualdad por ingresos. Mientras que en el período 2006 – 2012, la región redujo apenas 2 puntos la desigualdad, el Ecuador logró reducirla en 7 puntos, tres veces más que el promedio regional. La pobreza por ingresos disminuyó en 12 puntos durante el período 2006 – 2013 y la pobreza extrema se redujo a la mitad, llegando por primera vez en la historia del país a un solo dígito (8%). El Ecuador es el país de América Latina con la menor tasa de desempleo. Todos estos logros demuestran que la reducción de la pobreza en los últimos años en el país responde a una dinamización productiva local y dejó de ser el fruto de medidas asistencialistas poco sostenibles en el tiempo.

En este nuevo período de la Revolución ciudadana (2013 -2017), nos planteamos nuevos y más ambiciosos desafíos, como la erradicación de la extrema pobreza por ingresos y la transformación productiva del país hacia una nueva especialización basada en el conocimiento. El punto de encuentro entre estos dos grandes desafíos es sin duda, la generación de trabajo y empleo digno. Para erradicar la pobreza en el Ecuador, no basta con contar con un buen sistema redistributivo, es necesario producir distribuyendo, es decir, asegurar las condiciones para que la estructura productiva del país sea más equitativa.

La erradicación de la pobreza supone además superar las lógicas asistencialistas para construir una verdadera justicia económica que rebase aquellos planteamientos de “inclusión social” en un sistema injusto y desigual. En síntesis es necesario el cambio de la matriz social junto al cambio de la matriz productiva.

La Estrategia Nacional para la Igualdad y Erradicación de la Pobreza sintetiza un conjunto de lineamientos, políticas y directrices para orientar la acción pública con el propósito de erradicar la pobreza en el Ecuador, desde la comprensión de sus causas y por tanto desde una propuesta de transformación estructural de la matriz socioeconómica imperante.

La pobreza se aborda desde un enfoque multidimensional, con base en los derechos humanos y de la naturaleza, por tanto su erradicación implica trabajar en las causas de la exclusión que vulnera derechos. La pobreza es una cara de la desigualdad, de ahí que la Estrategia plantea la erradicación de todas las formas de discriminación y exclusión aún presentes en el país: las inequidades de género, interétnicas, etáreas, por lugar de nacimiento y por condición de discapacidad.

En los territorios se condensan y se expresan de manera diferenciada las pobreza y las desigualdades. Por ello, la Estrategia plantea mecanismos concretos para superar las disparidades territoriales en el Ecuador. Cada uno de los componentes de la Estrategia ha sido trabajado desde una perspectiva territorial, estableciendo prioridades territoriales. Se presenta también una tipología de territorios en el Ecuador, que tienen estrategias de intervención diferenciadas de acuerdo a las prioridades locales y a la diversidad de problemas que los aquejan.

La implementación de la estrategia requiere el esfuerzo articulado de los distintos sectores de la política pública, de todos los niveles de gobierno y de la sociedad en su conjunto, pues erradicar la pobreza es una responsabilidad de todas y todos.

Invitamos a la ciudadanía, a las organizaciones sociales y productivas y a todos los niveles de gobierno para hacer realidad el gran sueño de erradicar la pobreza y la desigualdad en el Ecuador.

Pabel Muñoz L.

*Secretario Nacional de
Planificación y Desarrollo*

Ana María Larrea

*Secretaria Técnica
para la Erradicación de la Pobreza*

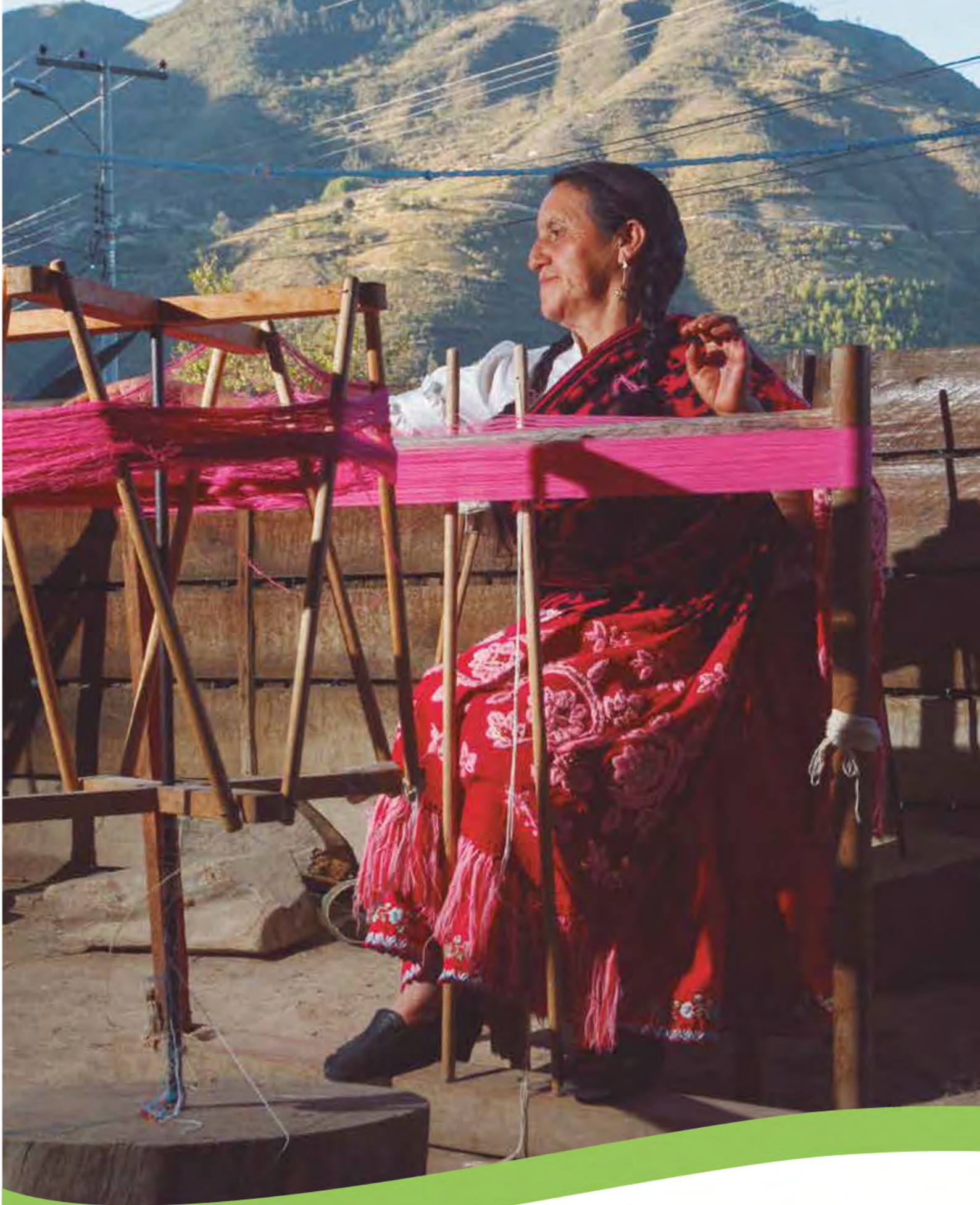
¡Juntos venceremos la pobreza y la desigualdad!

Introducción

La Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza ENIEP constituye un conjunto interdependiente de políticas, lineamientos, directrices, programas y mecanismos que orientan la gestión gubernamental en torno a la decisión histórica de eliminar la pobreza en el Ecuador. Lo hace a partir de la comprensión de sus causas, con el fin de dar respuestas sostenibles a los problemas de desigualdad y exclusión social más allá de las políticas sociales compensatorias.

La ENIEP concibe a la pobreza como un fenómeno multidimensional, que expresa una diversidad agregada de falta de oportunidades, anomalías, carencias, discriminaciones, violencias inaceptables, patrones culturales excluyentes, injustas privaciones de derechos que bloquean el despliegue del Buen Vivir.

La ENIEP plantea la erradicación de la pobreza, desde un enfoque multisectorial y territorial, enriquecido con la participación activa de los diversos actores públicos, privados y comunitarios. Los lineamientos de la ENIEP se orientan hacia la diversificación productiva, el aumento de la productividad cuidando la naturaleza, la eliminación de las asimetrías, ampliando las opciones de empleo digno e ingresos, y aprovechando el potencial endógeno territorial. Esto se realizará desde tres componentes: acceso a bienes superiores de calidad; revolución productiva, trabajo y empleo; y protección integral al ciclo de vida. Adicionalmente, el cambio propuesto por la ENIEP, parte del cumplimiento de tres condiciones: el poder popular y la acción colectiva; la sustentabilidad y sostenibilidad del proceso de erradicación de la pobreza; y la gestión del conocimiento.



Erradicar la pobreza es un imperativo moral

CAPÍTULO 1

1

Erradicar la pobreza es un imperativo moral

La pobreza es el reflejo de condiciones de desigualdad, exclusión y violencia inaceptables, causada por estructuras y relaciones de poder perversas. La superación de la pobreza, una de las obligaciones más altas del Estado, demanda la transformación de estas viejas relaciones sociales y económicas para cumplir con el imperativo universal de construir progresivamente la sociedad del Buen Vivir.

1.1. La pobreza es un problema político

La erradicación de la pobreza significa remover sus raíces, incluyendo cada una de las relaciones sociales causantes del empobrecimiento. En un contexto de dinámicas económicas productivas que generan exclusión y discriminación social, la pobreza resulta de un proceso de repartición injusto de la riqueza, consolidado por históricas decisiones de política pública que han consagrado la desigualdad y el empobrecimiento de las mayorías en beneficio de unos pocos.

1.2. La pobreza penetra en la subjetividad de las personas

La pobreza se entiende principalmente como la ausencia o privación del «bienestar», como un fenómeno que expresa, ante todo, la vulneración de los derechos humanos. Las carencias e injusticias que sufren determinadas personas o grupos sociales, ocasionan diversas frustraciones en sus proyectos de vida, al punto de penetrar en la naturaleza constitutiva de sus subjetividades.

La clave para eliminar el conjunto de patologías que envuelven a la pobreza supone desprenderse de las lógicas paliativas propias de las instituciones dominantes, desde una democracia más profunda y radical que enfrente las causas del empobrecimiento.

1.3. La pobreza es la expresión de la desigualdad

La pobreza es un problema estructural del capitalismo, que se profundiza históricamente ante disputas y ejercicios de poder, que han construido el sistema social de valores que tenemos hoy en día.

A lo largo de la historia se encuentran prácticas de segregación, exclusión y marginación, así como de dominación y subordinación, asociadas a clasificaciones basadas en el género y la orientación sexual, las cuestiones étnicas y culturales, las condiciones de discapacidad y edad, las situaciones derivadas de la movilidad humana, la inequidad

territorial y la desigualdad económica. La colonialidad del poder hace imposible la integración social, afirmando una sociedad patriarcal, paternalista y racista (Quijano, 2000). La erradicación de la pobreza implica la construcción de contra hegemonía, un verdadero cambio en las relaciones de poder que genere un bloque histórico en el que las demandas de los más necesitados sean la prioridad de la política pública.

1.4. ¿Cuál pobreza? ¡La de derechos!

Desde la perspectiva de los derechos humanos, podemos tener una mirada más integral de la pobreza, no solo como un problema de equidad y de justicia, sino también de ineficiencia social que determina que muchos seres humanos se inserten precariamente en la vida económica, social y política. Desde este enfoque, las personas pobres dejan de ser sujetos de necesidades, que se atienden mediante compensaciones, y son vistas como ciudadanos, sujetos de derechos. En este sentido, al asumir un enfoque de derechos, la ENIEP concibe la pobreza como la situación de vulneración o no-ejercicio pleno de los derechos establecidos en la Constitución, los cuales constituyen un fin, pero además un medio en sí mismo para la generación de capacidades y la ampliación de oportunidades.

Desde el enfoque de derechos, erradicar la pobreza es un deber del Estado con corresponsabilidad de la sociedad, ya que responde a relaciones de poder y estructuras sociales y económicas excluyentes. Al relacionarse con una concepción multidimensional de la pobreza, lejos de desconocer otros enfoques, los incluye. La pobreza por consumo de alimentos se relaciona con el derecho al agua y a la alimentación; y de esta manera con la soberanía alimentaria y consecuentemente con producción, distribución, acceso, preparación y consumo de alimentos. La pobreza por NBI se relaciona con los derechos al agua, a la vivienda, educación y a un ambiente saludable; mientras que la pobreza como privación de capacidades y libertades se refiere a los derechos de libertad, los de participación, los derechos colectivos, entre otros.

1.5. Erradicar la pobreza es lograr la justicia económica y la equidad social

El proceso de erradicación de la pobreza es, en esencia, un proceso de cambio estructural que exige la emancipación del ser humano. La razón instrumental ha separado a la economía de la justicia, a la productividad de la solidaridad. El hablar de economía nos lleva a pensar en utilidad, propiedad privada, escasez, competencia, rendimientos, máximas ganancias, control sobre los medios de producción, casi nunca justicia distributiva, igualdad de oportunidades y peor aún esperanza.

Es totalmente injusto que en un país rico y diverso como el Ecuador, haya muchas personas viviendo en la miseria y esclavizados por las carencias. La emancipación de los pobres requiere que la economía y sus diversas dinámicas posibiliten, ante todo, la reproducción de la vida, en dignidad. Las desigualdades y las pobreza son todas injustas, por lo que no se puede hablar de garantía de derechos sociales sin hablar de justicia económica. Toda estructura económica que procure el Buen Vivir, tiene que verse dotada de ética y justicia.

La justicia económica tiene mucho que ver con un esfuerzo distributivo dirigido a ampliar las opciones, las oportunidades y las capacidades.



Avances y desafíos: ¡los derechos no son favores!

CAPÍTULO 2

2

Avances y desafíos: ¡los derechos no son favores!

2.1 Medidas, tendencias y determinantes de la pobreza en el Ecuador

2.1.1. Determinantes de la pobreza

Diversos estudios sobre la pobreza en el Ecuador concuerdan en que sus principales determinantes son la elevada desigualdad, la baja escolaridad, la inestabilidad política, el tamaño del núcleo familiar, la baja productividad, el desempleo y el subempleo, el limitado acceso a tierra y otros medios de producción.

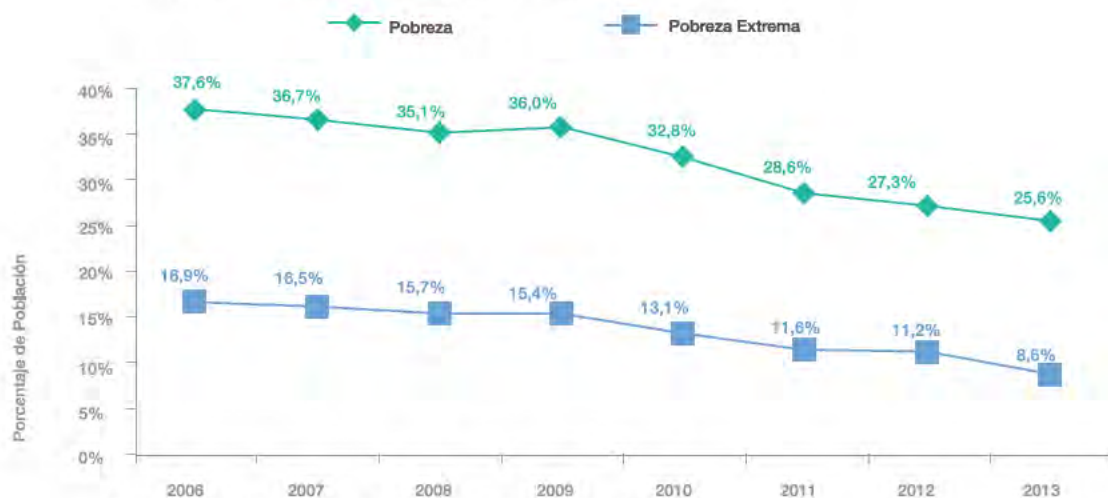
El principal determinante de la pobreza por NBI en el Ecuador es la cobertura de agua por red pública y saneamiento. Esta dimensión determina una reducción del 38% de los hogares ecuatorianos en condición de pobreza por NBI y de cerca del 64,1% en hogares en condición de extrema pobreza por NBI¹.

2.1.2. Pobreza monetaria

En el Ecuador, según las Encuestas de Condiciones de Vida (ECV), la incidencia de la pobreza por consumo pasó de 39,6% en 1995 a 38,3% en 2006, sufriendo un considerable incremento en los años 1998 y 1999 debido al fenómeno de El Niño y a la crisis financiera. Hasta 2006 apenas se logró regresar a niveles de pobreza por consumo similares a los que el país mostraba antes de la crisis.

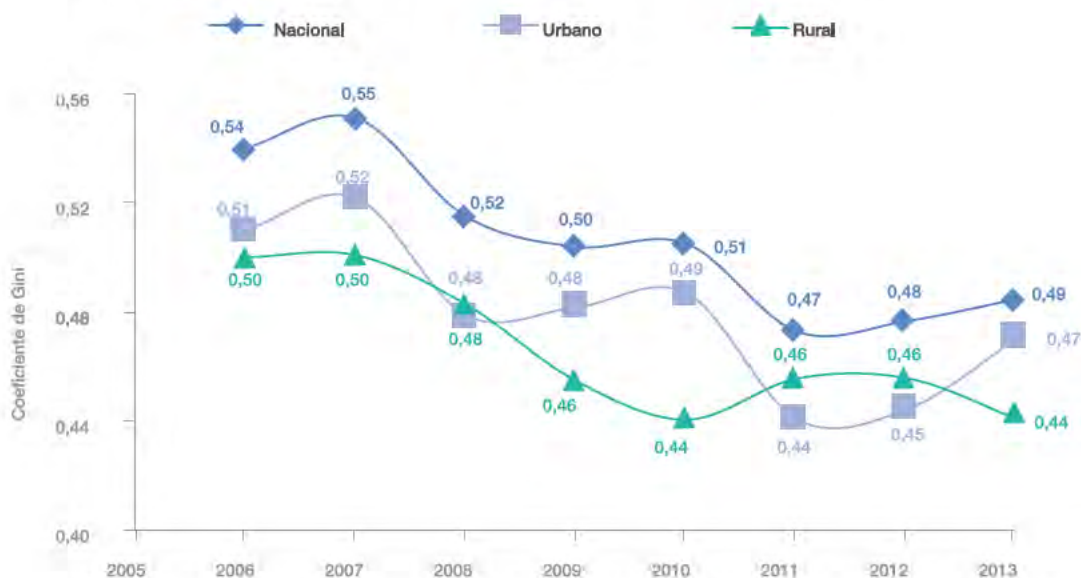
Entre diciembre de 2006 y diciembre de 2013 la incidencia de la pobreza por ingreso (gráfico 1). Incidencia de pobreza por ingresos), según la Encuesta Nacional de Empleo Desempleo Subempleo Urbano y Rural Enemdur, pasó del 37,60% a 25,55%, mientras que la incidencia de la extrema pobreza pasó de 16,9% a 8,6%. Es decir, más de un millón de personas salieron de la pobreza y más de 900 mil personas superaron la extrema pobreza en el Ecuador en este periodo.

¹ Estimación realizada por la Secretaría técnica para la Erradicación de la pobreza a partir de la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo Urbano y Rural (INEC, 2013b).

Gráfico 1. Incidencia de pobreza por ingresos.

Fuente: INEC - Encuestas de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdur), 2006-2013
Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, Senplades.

La desigualdad se redujo de 0,54 a 0,49 entre 2006 y 2013. La concentración del ingreso en el 10% más rico de la población pasó del 42,7% al 37,29% en el mismo periodo. Sin embargo, en 2013, la participación del 10% más pobre representa apenas el 1,56% del ingreso total (1,17% en 2006)². Por su parte, cálculos desde la Enemdur muestran que la relación del ingreso promedio per cápita entre el decil 10 y decil 1 pasó de 37,4 veces en 2006 a 24,2 veces en 2013.

Gráfico 2. Coeficiente de Gini³

Fuente: INEC - Encuestas de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdur) (2006-2013)
Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza - Senplades

² Datos del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) con base en la Enemdur, (INEC, 2013b).

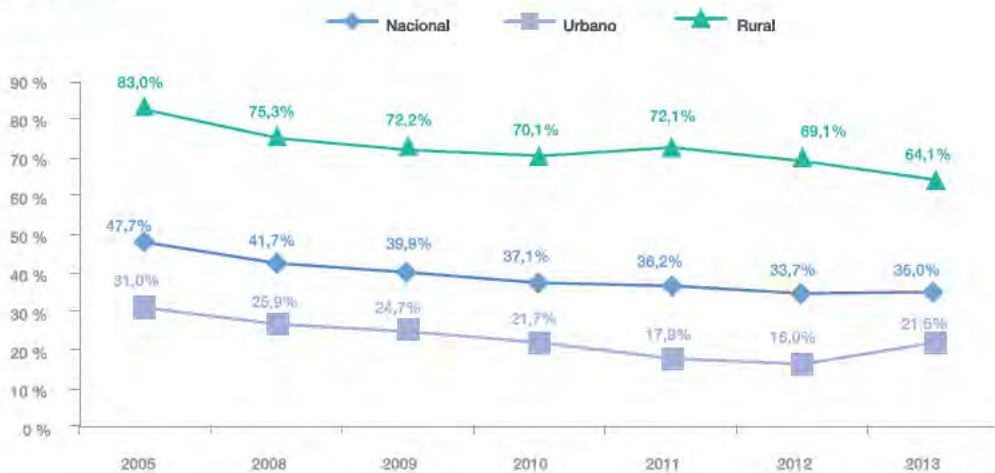
³ Medida de desigualdad, que muestra la relación entre el porcentaje acumulado del ingreso y el porcentaje acumulado de la población. Un coeficiente de Gini igual a 0 indica una distribución del ingreso perfectamente equitativa mientras que un coeficiente de Gini igual a 1 evidencia una distribución del ingreso perfectamente inequitativa.

2.1.3. Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas

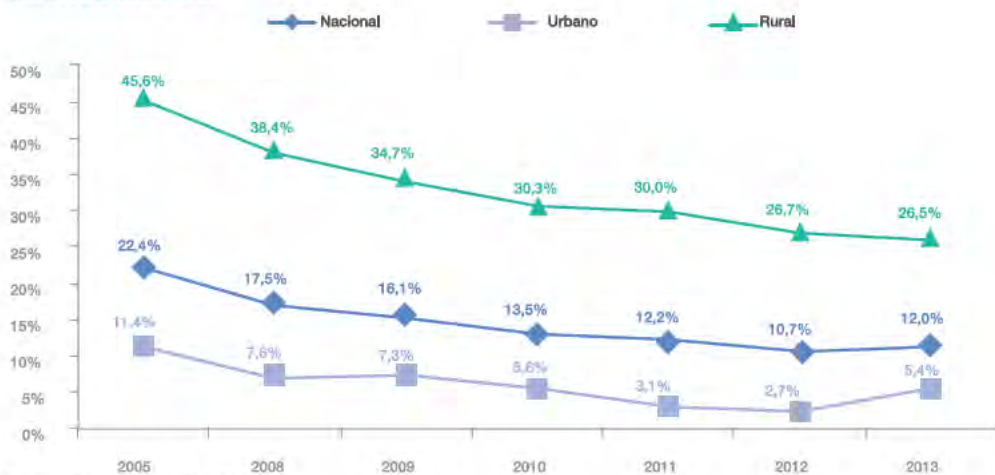
La pobreza por necesidades básicas insatisfechas (NBI) se establece cuando un hogar cumple con una de las siguientes características: i) vivienda con características físicas inadecuadas⁴; ii) servicios básicos inadecuados (sin conexión a acueductos o tubería, o sin sanitario conectado a alcantarillado o pozo séptico); iii) alta dependencia económica (más de tres miembros por persona ocupada y jefa o jefe de hogar con máximo dos años de educación primaria); iv) en el hogar existen niñas y niños, entre 6 y 12 años de edad, que no asisten a la escuela; v) el hogar se encuentra en hacinamiento (más de tres personas por cuarto ocupado para dormir)⁵. Entre 2005 y 2013, la incidencia de la pobreza por NBI pasó de 47,7% a 35% y de la extrema pobreza de 22,4% a 12,0%.

Gráfico 3. Incidencia de pobreza y extrema pobreza por NBI (porcentaje de hogares)

Pobreza



Pobreza Extrema



Fuente: INEC – Enemdur, 2005-2013.

Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza - Senplades.

4 Paredes exteriores de lata, tela, cartón, estera o caña, plástico u otros materiales de desecho o precario; con piso de tierra.

5 Definición tomada de la ficha metodológica del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE) (MCDS, 2014).

La pobreza por NBI es tres veces mayor en las zonas rurales en comparación con los hogares urbanos. Se concentra en los hogares de la Amazonía (47,8% en 2013), en la Sierra centro (Bolívar, 51,3%; Chimborazo, 45,2%) y las provincias de Los Ríos (60%), Manabí (59,7%), Esmeraldas (51%) y Santo Domingo (56,4%)⁶.

2.1.4. Pobreza multidimensional

El propósito de la construcción de un índice multidimensional de pobreza, es aprovechar sus herramientas metodológicas para identificar la diversidad de privaciones de derechos en segmentos poblacionales específicos; y desde esas particularidades elaborar una tipología de pobreza que dé cuenta de las principales privaciones a lo largo del ciclo de vida y que además incorpore en el análisis las temáticas de igualdad respecto a género, autoidentificación étnica y área de residencia.

Los derechos del Buen Vivir son el marco de referencia para agrupar indicadores en el caso ecuatoriano (Mideros, 2012), de tal forma que se logre establecer una particular correlación o vínculo entre causalidades, aproximándonos al conocimiento de la vulneración o privación de los siguientes derechos: i) agua y alimentación, ii) ambiente sano, iii) comunicación e información, iv) educación, v) hábitat y vivienda, vi) salud, vii) trabajo y seguridad social.

Datos y Dimensiones

Los indicadores asociados a los derechos del Buen Vivir se obtuvieron a partir de la Enemdur correspondiente a la ronda de diciembre de 2013. En la tabla 1 se muestran las dimensiones asociadas a los derechos del Buen Vivir con sus respectivos indicadores.

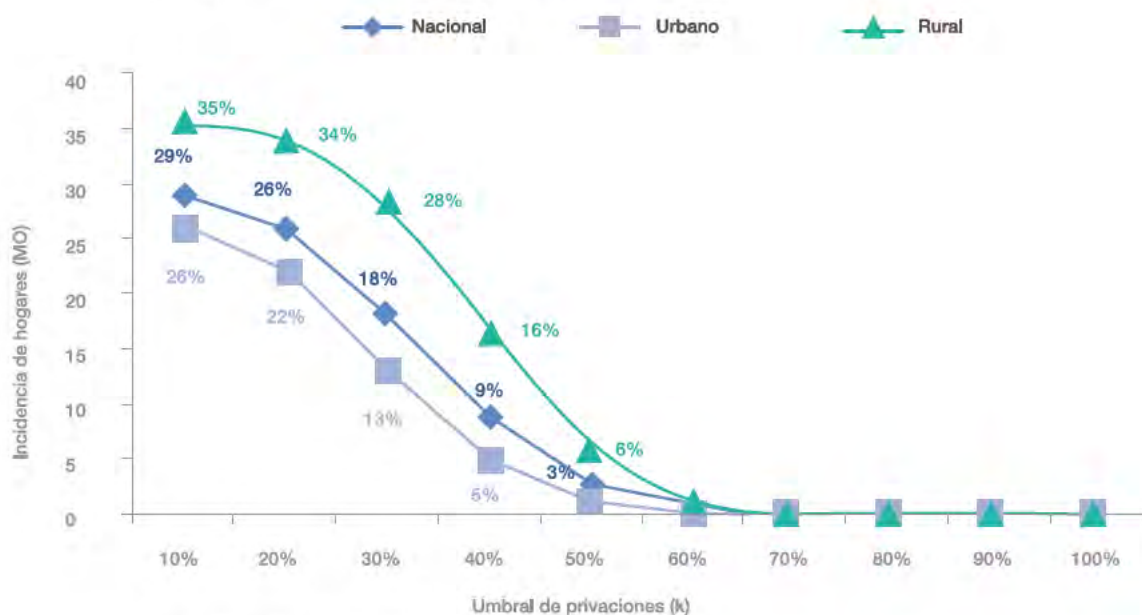
⁶ Análisis propio sobre la base de Enemdur (INEC, 2013b).

Tabla 1. Indicadores seleccionadas de los Derechos del Buen Vivir

Dimensiones	Indicadores	Existe privación si:
Educación y Comunicación	Participación en programas de desarrollo de la primera infancia	Algún infante no asiste.
	Asistencia a educación primaria y secundaria (Tasa Neta)	Algún niño o adolescente no asiste.
	Acceso a Educación Superior (No está privado el que no quiere asistir)	Algún joven que, queriendo asistir, no puede.
	Escolaridad	Algún adulto del hogar no ha completado los 10 años de escolaridad.
	Analfabetismo	Algún adulto mayor no sabe leer ni escribir.
	Analfabetismo digital	Algún miembro mayor de 15 años no tiene celular activado y no ha usado computadora ni internet en los últimos seis meses.
Trabajo y Seguridad Social	Infantes, niños y adolescentes (12 a 14 años) en hogar protegido por la seguridad social	Los jefes del núcleo de hogar no cuentan con seguridad social.
	Trabajo infantil	Algún miembro del hogar entre 5 y 14 años trabaja.
	Ocupación digna	Algún miembro mayor de 15 años en el hogar no trabaja en condiciones dignas.
	Adultos mayores con seguridad social (incluye pensiones no contributivas)	Algún adulto mayor no cuenta con protección social.
Agua, Alimentación y Salud	Pobreza extrema	El ingreso del hogar no supera la línea de pobreza extrema.
	Hogar con agua por red pública	El hogar no cuenta con agua por red pública.
	Vacunación (Recibió las cinco vacunas)	Algún infante no ha sido vacunado de acuerdo al calendario de vacunas.
	Necesidad de cuidados	Adultos mayores en el hogar no cuentan con personas que les brinden cuidados.
Hábitat y Vivienda	Vivienda propia	La vivienda del hogar no es propia.
	Hacinamiento	El hogar tiene más de tres miembros por dormitorio.
	Vivienda adecuada	La calidad y el material de la vivienda no son adecuados.
	Vivienda con adecuado sistema de eliminación de excretas	La vivienda urbana no cuenta con alcantarillado y en el sector rural no tiene alcantarillado ni pozo séptico.
	Hábitat Inseguro (Índice de percepción de inseguridad)	La percepción del hogar en seguridad (medida del 1 -inseguro- al 5 -seguro-) es menor o igual a tres.
	Acceso al servicio municipal de recolección de basura	El hogar no cuenta con el servicio municipal de recolección de basura.
Ambiente sano	Mala percepción en la calidad del agua	La percepción del hogar en la calidad del agua (medida del 1 -menor calidad- al 5 -mayor calidad-) es menor o igual a tres.
	* Acceso a áreas verdes	El hogar cuenta con jardín o frecuente parques públicos.

*El indicador se aplica únicamente para las áreas urbanas.

Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social.

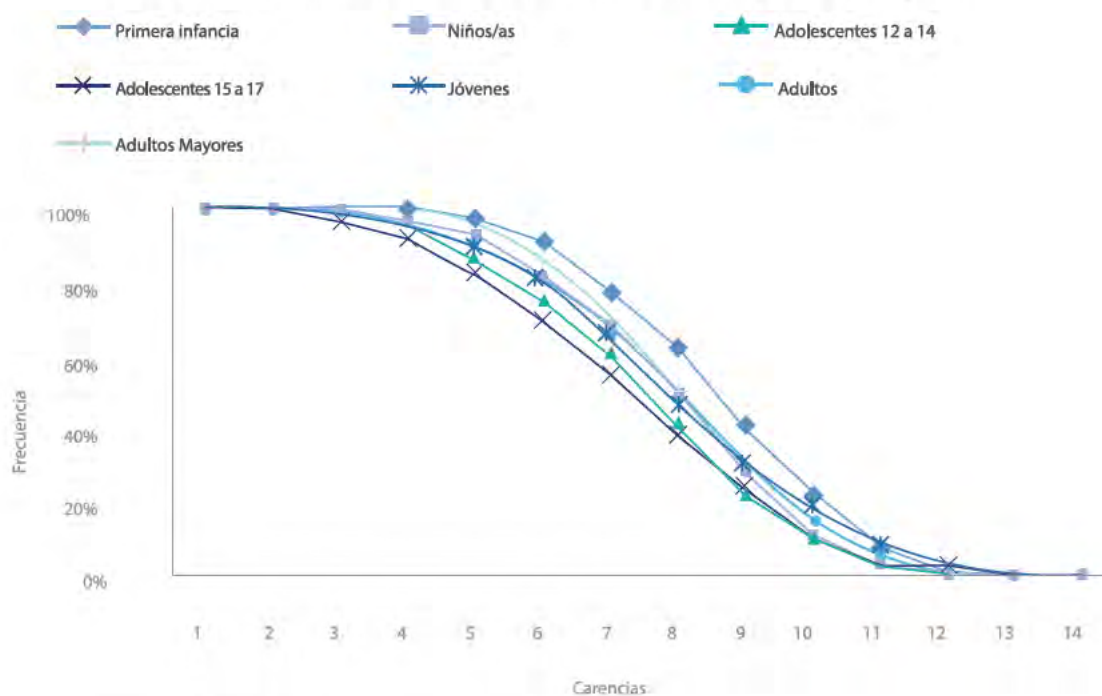
Gráfico 4. Índice de recuento ajustado (M0)

Fuente: INEC – Enemdur (2012)

Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza – Senplades y Ministerio Coordinador de Desarrollo Social

El gráfico 4 expone el índice de pobreza multidimensional ajustado (M0) frente a distintos umbrales de k. El umbral k elegido corresponde al 30%. Por tanto, el índice de pobreza multidimensional (IPM) en Ecuador para el año 2012 es del 17,9%. Para el área urbana, el índice corresponde al 13% de hogares, en tanto que, en el área rural, el índice de pobreza multidimensional ajustado es del doble, con un 28% de hogares.

Los grupos etarios con mayor nivel de privación son la primera infancia (más del 90% tiene al menos 6 privaciones), las y los adultos mayores (el 86% tiene al menos 6 carencias) y las y los niños (el 81% tiene al menos 6 carencias).

Gráfico 5. Distribución acumulada inversa de carencias: extrema pobreza por ingresos

Fuente: INEC, Enemdur, 2012.

Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, Senplades.

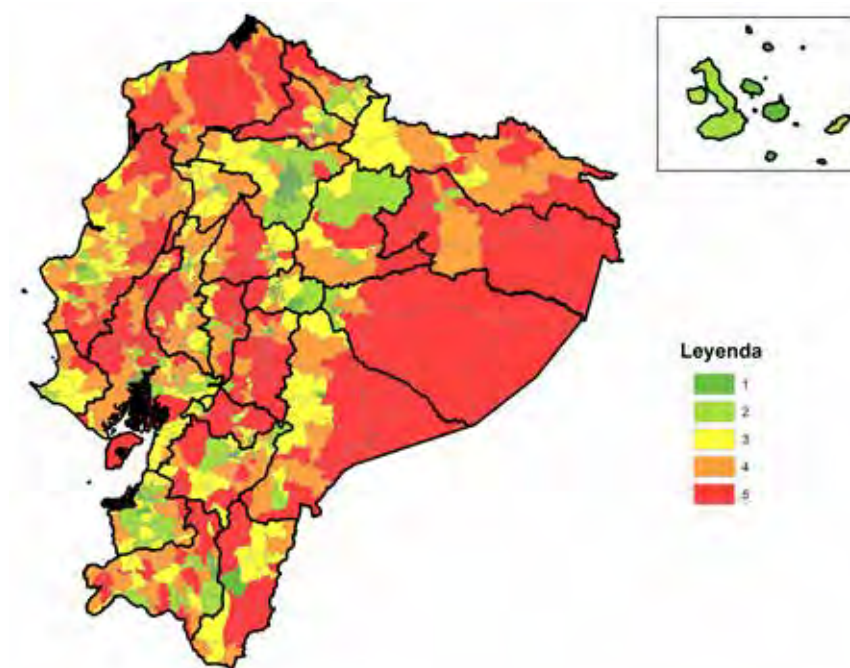
2.1.5. Pobreza y territorio

La ENIEP concreta su propuesta transformadora en los territorios. Este enfoque facilita la priorización de políticas intersectoriales e incorpora al mismo tiempo la demanda e iniciativa de los actores locales.

La perspectiva territorial posibilita el análisis de las dinámicas sociales, productivas, culturales y políticas que se despliegan de forma diferenciada en un determinado espacio. La ENIEP concibe al territorio como un espacio socialmente construido donde la población mantiene vínculos sociales intensos y variados. La acción pública territorial en el Ecuador se ha organizado mediante zonas de planificación, distritos y circuitos administrativos, que posibilitan programar racionalmente el acceso a bienes y servicios públicos, concretando el cierre de brechas.

El índice de priorización territorial considera como unidades de estudio a los circuitos, analizándolos según 17 indicadores que se enmarcan en los derechos para el Buen Vivir.

Mapa 1. Índice de priorización territorial nacional por circuitos de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza.



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2001, 2010; y Encuesta de Condiciones de Vida, 2006.
 Información cartográfica: INEC, División político administrativa, 2010.
 Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, Senplades.

El mapa 1 por circuitos revela que las condiciones sociales más críticas se encuentran en el área rural de la Amazonía; en la Sierra se puede apreciar que los territorios más críticos están en la región central (específicamente en las provincias de Cotopaxi, Chimborazo y Bolívar) y también se evidencia situaciones críticas en la provincia del Carchi e Imbabura. Mientras que en la Costa los problemas más graves están en ciertos circuitos de Esmeraldas, Manabí, Los Ríos y Guayas. Galápagos, por otra parte, mantiene condiciones de vida relativamente elevadas respecto a las otras regiones del país.

Se identificaron cinco tipos territoriales; los circuitos pertenecientes a los primeros grupos de menor a mayor son los que se encuentran en mejores condiciones y los que están ubicados en los grupos más altos son quienes presentan las mayores condiciones de vulnerabilidad, como se puede apreciar en la tabla 2.

Tabla 2. Tipología de priorización territorial, promedio de cobertura de los indicadores de acceso a los derechos del Buen Vivir

Tipología	Educación primaria y secundaria	Analfabetismo	Trabajadores con seguridad social	Viviendas con agua por red pública	Vivienda adecuada	Personal salud por cada 10.000 habitantes	Analfabetismo digital	Recolección de basura por carro recolector
1	87,0%	3,7%	46,6%	95,0%	69,7	53,3	17,8%	97,0%
2	82,9%	8,9%	32,8%	77,2%	45,2	15,9	28,8%	82,2%
3	79,1%	13,4%	27,8%	55,7%	32,4	7,0	36,4%	64,6%
4	76,0%	17,8%	25,7%	37,2%	23,4	3,5	41,8%	38,4%
5	71,6%	26,6%	18,2%	26,6%	17,3	2,2	53,2%	19,0%

Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda, 2010.

Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, Senplades.

En la Sierra central y la Costa, los problemas más agudos son la pobreza monetaria, la inequidad y la falta de acceso a la tierra cultivable y a otras oportunidades de empleo, y la creciente erosión de los suelos; mientras que en la Amazonía prevalecen las carencias de infraestructura, además de la falta de vocación agrícola de la tierra y la escasa diversificación productiva. En estas regiones es necesario fortalecer los programas de desarrollo rural que combinen la promoción de mejoras en los suelos con programas de diversificación productiva hacia actividades rurales no agropecuarias.

2.2 Desigualdades

En el Ecuador, históricamente la diversidad se ha convertido en un sinónimo de desigualdad, en la medida que determinadas personas o grupos de personas o culturas han sido sujetos de trato desfavorable o negativo por su origen e identidad cultural, color de la piel, orientación sexual, religión, pobreza, edad, discapacidad, género y/o movilidad humana⁷, situación que se materializa en las desigualdades respecto al disfrute de los derechos de la ciudadanía.

Tanto la Constitución ecuatoriana como la legislación internacional han establecido normativas específicas respecto al derecho de las y los ciudadanos a ser tratados bajo principios de igualdad y no discriminación.

En el Ecuador, los avances en la satisfacción de los derechos sociales han sido significativos debido a la participación activa del Estado, especialmente a partir de 2007. Estos avances se reflejan en resultados alentadores en la reducción de brechas en educación, salud, vivienda y empleo. Sin embargo, persisten inequidades que deben visibilizarse para enfocar los esfuerzos en aquellos aspectos que deben ser objeto de política pública; y que ayudarán en la eliminación de brechas y la consecución de la igualdad real en el disfrute de derechos en el contexto de una sociedad diversa, plurinacional e intercultural.

⁷ Senplades, 2013a, pp.8.

2.2.1. Educación

Se ha alcanzado el 96% de cobertura en educación básica⁸ en 2013 y las brechas que afectaban a mujeres, indígenas y afroecuatorianos han desaparecido. Ha sido un logro histórico la expansión de la cobertura educativa, sobre todo en nivel secundario. La tasa neta de asistencia en nivel secundario ascendió del 46% en 2001 al 81% en 2013.

Según la Enemdur 2013, las brechas más importantes en relación al analfabetismo afectan, sobre todo, a mujeres indígenas. El analfabetismo en este grupo llega al 28,3%, cuatro veces más que la media nacional. Los años de escolaridad⁹ de la población están aumentando de forma positiva, pasando del 8,2 en 2001 al 9,7 en 2013, según datos del INEC-SIISE.

Persisten además deficiencias en la calidad, pertinencia y capacidad de retención del sistema educativo.

2.2.2. Salud

La cobertura y la calidad en la salud pública ecuatoriana han tenido significativos logros durante las últimas décadas. El personal promedio de salud por cada 10.000 habitantes ha subido de 37 a 50 médicos equivalentes entre 2001 y 2010. Las brechas entre campo y ciudad en cuanto al acceso a los servicios de salud también se han reducido, aunque continúan siendo grandes.

Según los registros administrativos de las estadísticas vitales del INEC, la mortalidad infantil se ha reducido de 17,3 casos en 2001 a 10,11 casos en 2011 por cada mil nacidos vivos. También se observan avances importantes en la esperanza de vida al nacer y una declinación en la tasa global de fecundidad. Persisten, sin embargo, serios problemas de salud pública como la desnutrición crónica infantil en menores de 5 años, que continúa afectando al 25% de los niños del país, especialmente a niños indígenas y de la Sierra rural (según Ensanut¹⁰ 2012). La mortalidad infantil es mayor en el campo (35 por mil nacidos vivos) que en las ciudades (25 por mil nacidos vivos), y afecta más a la Sierra y a la Amazonía.

Pese a que el índice de Gini de concentración de personal de salud se redujo nueve puntos entre 2001 y 2010 a escala nacional, todavía existen concentración de los servicios de salud en las principales ciudades: en Quito se disponía de 92 médicos equivalentes por cada 10.000 habitantes en 2010, mientras que el promedio nacional es de 50 y en la Amazonía en 82 parroquias con un total de 84.000 habitantes no existía personal de salud. Existen indicadores de salud que no han tenido avances positivos; la tasa de embarazo adolescente no se ha reducido sustancialmente desde 1990.

2.2.3. Vivienda

Las condiciones habitacionales en general han mejorado en el país a lo largo de los últimos años, especialmente en el último período. Uno de los logros más importantes es la cobertura de electricidad por red pública en el área rural, que al año 2013 benefició al 93,7% de los hogares que residen en el campo, en comparación con el 52% de 1990.

8 En el artículo 42 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) se establece que la educación general básica desarrolla las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de las niñas, niños y adolescentes desde los cinco años de edad en adelante. La educación general básica está compuesta por 10 años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, y se introducen las disciplinas básicas, garantizando su diversidad cultural y lingüística.

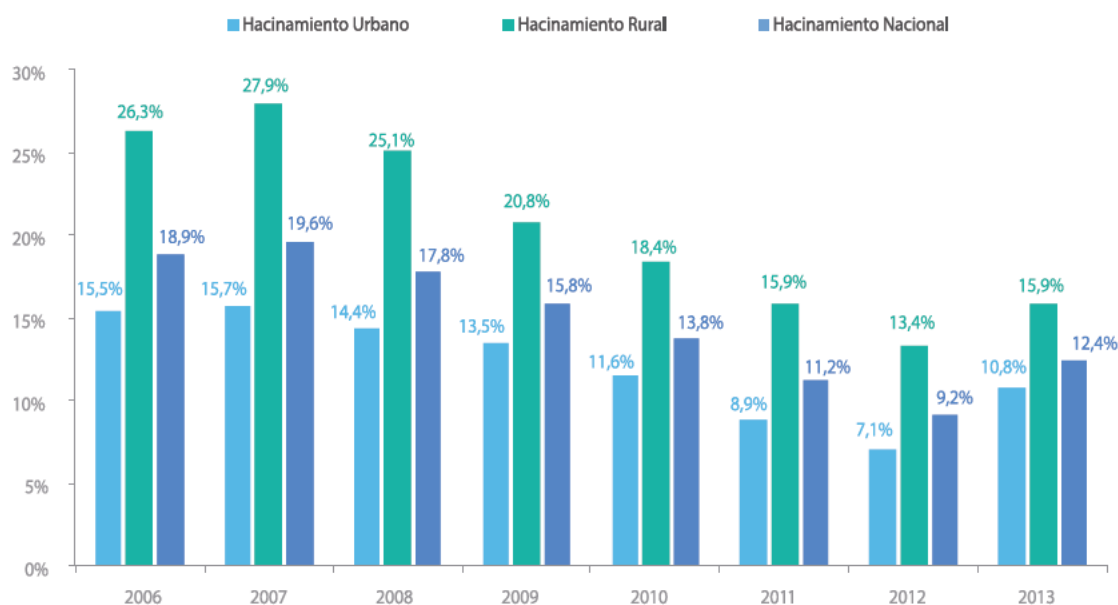
9 Según el INEC-SIISE, la escolaridad se define como el número promedio de años lectivos aprobados en las instituciones de educación formal y en los niveles primario, secundario, superior universitario, superior no universitario y posgrado, para las personas de 24 y más años de edad.

10 La Ensanut es la encuesta Nacional de Salud realizada por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

El déficit de agua y alcantarillado es más severo en las zonas rurales, especialmente en la Costa.

El hacinamiento¹¹ ha disminuido en 7 puntos porcentuales, entre el período comprendido entre 2006 y 2013. La reducción es mayor en el área rural, donde el hacinamiento disminuye en 10%; mientras que en las zonas urbanas la reducción fue de 5 puntos porcentuales.

Gráfico 6. Porcentaje de hacinamiento en el Ecuador (2006-2013)



Fuente: INEC, Enemdur, 2006-2013.

Elaboración: Unidad de Información Socio Ambiental UASB y Ceplaes.

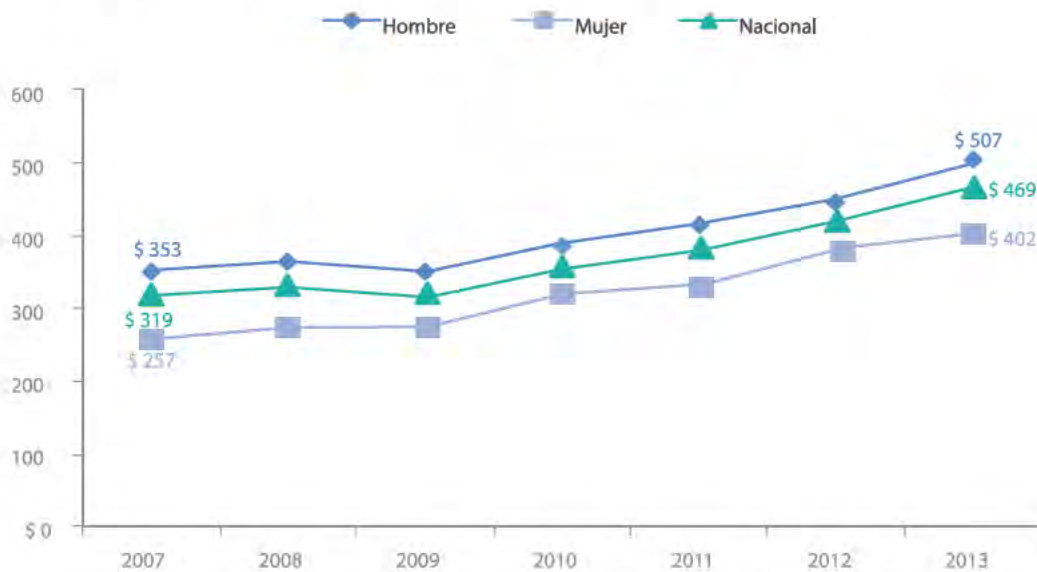
2.2.4. Empleo

Los indicadores de empleo apropiado¹² muestran la ampliación del porcentaje de trabajadores que sube del 11% en 2007 al 20% en 2011. Si bien los niveles de empleo apropiado son aún bajos, muestran un notable avance debido a la ampliación de la cobertura de la seguridad social y un aumento en los salarios reales que en el mismo período subieron un 55%. Por otro lado, se han mantenido moderadas las tasas de desempleo y se ha llegado al 4,16% en 2013. También el trabajo infantil ha mostrado una importante declinación. Persisten, sin embargo, importantes problemas de orden estructural en el sistema laboral ecuatoriano, lo que se evidencia por el porcentaje de personas subempleadas, que aún es alto.

En cuanto a los factores sociales condicionantes del salario, se mantiene una estructura discriminatoria contra las mujeres y los trabajadores indígenas. En igualdad de condiciones en educación y experiencia laboral, los salarios percibidos por las mujeres en diciembre de 2013 constituyen un 26% menos con respecto al salario de los hombres; mientras que el salario de los indígenas con respecto al resto de la sociedad son un 40% menores.

¹¹ De acuerdo con la ficha metodológica del INEC, en el Ecuador a los hogares que tienen por cada uno de sus dormitorios un nivel de ocupación mayor a 3 miembros.

¹² Este concepto se define como una relación laboral con el cumplimiento de condiciones laborales mínimas como: ingreso que posibilita la satisfacción de las necesidades básicas, afiliación a la seguridad social o nombramiento estable, jornada laboral de no más de 48 horas por semana, y que la edad del trabajador se encuentre entre 15 y 64 años (Senplades, 2013a).

Gráfico 7. Ingreso laboral promedio, por sexo (2007 – 2013)

Fuente: INEC, Enemdur, 2007-2013.

Elaboración: Unidad de Información Socio Ambiental UASB y Ceplaes.

A pesar de los avances en materia de inclusión y equidad, el reto es aún muy grande. El reto para la ENIEP es lograr acciones estatales coordinadas que eliminen definitivamente las estructuras de convivencia injusta que históricamente han caracterizado a la sociedad ecuatoriana.



¡Hacia el fin de la pobreza!

CAPÍTULO 3

3

¡Hacia el fin de la pobreza!

La ENIEP plantea el cumplimiento de metas concretas hasta el año 2017 para, desde un enfoque multidimensional de derechos y capacidades, eliminar progresivamente las condiciones de empobrecimiento de la población. Para ello, establece tres condiciones necesarias para lograr el cambio estructural y organiza las intervenciones en torno a tres componentes, los cuales serán explicados en los siguientes acápite.

3.1. Condicionantes para el cambio

Las condiciones para el cambio estructural que asegure la erradicación de la pobreza en el Ecuador son: el poder popular y la acción colectiva, la sustentabilidad y sostenibilidad del proceso de erradicación de la pobreza, y la gestión del conocimiento.

3.1.1. Poder popular y acción colectiva

Las desigualdades sociales tienden a fortalecerse cuando el poder que las soporta se reduce a la función de apropiación, mando y coerción, y cuando su gestión política se dedica principalmente a asegurar el dominio de los grupos que lo detentan. Las desigualdades sociales extremas, las discriminaciones, la explotación laboral y comercial, la concentración de los medios de producción, la exclusión de los seres debilitados por los poderosos, están en la raíz de las carencias sociales y económicas que nos desangran como sociedad y se traducen en pobreza.

En este sentido, la construcción del poder popular y la acción colectiva permiten generar cambios en las formas de relación social indispensables para erradicar la pobreza, con el pueblo y junto al pueblo, organizado y no organizado, haciendo que el compromiso de la transformación social emerja como movimiento de carácter estructural. Gracias a la acción colectiva, la política pública podrá leer sensiblemente los datos, evaluar realísticamente las metas, escuchar los mensajes del pueblo.

Lineamiento transversal

1. Ampliar las redes sociales, establecer y fortalecer los espacios locales de diálogo, participación e interacción ciudadana para radicalizar la democracia y construir progresivamente una comunidad que conviva bajos principios de cooperación, solidaridad, responsabilidad, «aprendizaje» y cuidado del medio ambiente que nos rodea.

ESTRATEGIAS

- 1.1 Desarrollar instrumentos que posibiliten incorporar los principios de pertinencia cultural, cooperación y corresponsabilidad en los procesos de planificación y gestión territorial, para fortalecer la cohesión social y la densidad de las redes sociales.
- 1.2 Promover la participación ciudadana, individual o colectiva, en la toma de decisiones, la fiscalización, el control y la ejecución de las acciones en los asuntos públicos que afectan a la población rural, favoreciendo la emergencia de acuerdos sociales y proyectos compartidos.

- 1.3 Crear o ampliar las redes de cooperación entre las mujeres en los territorios y estimular el debate sobre los temas de inequidad y desigualdad de oportunidades, y la participación activa de las mujeres en el establecimiento y control de políticas de género.
- 1.4 Fortalecer los Consejos Ciudadanos Sectoriales para acompañar y observar el desempeño de políticas y programas territoriales, y reflexionar sobre cuestiones colectivas sometidas a examen público.
- 1.5 Democratizar y ampliar progresivamente el acceso de los productores y las comunidades rurales a la información y crear instrumentos e incentivos que posibiliten la “proximidad organizativa” entre actores, para fortalecer la cooperación y las relaciones de solidaridad, confianza y reciprocidad.
- 1.6 Rescatar, cuidar, proteger y revalorizar los espacios públicos y desarrollar las actividades de ocio, encuentro y recreo, para generar sentido de identidad territorial, construir convivencias cuidadosas con el medio ambiente, construyendo el Buen Vivir con las y los demás.

Lineamiento transversal

2. Desarrollar e implementar sistemas de comunicación social y culturalmente pertinentes desde los territorios, y que posibiliten la construcción y el fortalecimiento del tejido social, para formar comunidades propositivas y gestoras de su propio Buen Vivir.

ESTRATEGIAS

- 2.1 Mejorar las competencias individuales y grupales activando la innovación a través de la creación de instrumentos comunicacionales educativos que faciliten la inteligibilidad y el aprendizaje colectivo, y promuevan la interacción entre actores y agentes.
- 2.2 Formular, innovar y activar prácticas comunicativas participativas que favorezcan la emergencia de una cultura democrática de corresponsabilidad y cuidado por los bienes comunes y de mayor integración subjetiva de las identidades compartidas, para que el colectivo sea protagonista de acciones y decisiones que incidan en los cambios.
- 2.3 Crear mecanismos de comunicación educativa dirigidos a la creación de una cultura cívica que consolide el Estado Constitucional de Derechos y Justicia y fortalezca las instituciones democráticas, buscando que las poblaciones conozcan el marco normativo de protección que les brinda la Constitución y las leyes.
- 2.4 Promover en los territorios rurales del Buen Vivir el mapeo y el análisis de redes sociales, para conocer las estructuras sociales locales, las relaciones entre actores y agentes, sus intereses y dinámicas, buscando descubrir las pautas de vinculación mutua, los mecanismos más o menos formalizados de apoyo social, y multiplicando las alianzas y formas asociativas.
- 2.5 Desarrollar instrumentos de comunicación educativa que permitan inculcar los valores del Buen Vivir, las relaciones de respeto, confianza, cuidado, diálogo, creatividad o aprendizaje, para alentar la acción social a partir de procesos de protagonismo colectivo y de ciudadanía activa con capacidad innovadora y propositiva.
- 2.6 Generar procesos de comunicación educativa que contribuyan al enriquecimiento simbólico de la identidad y al fortalecimiento del sentido de pertenencia a la sociedad territorial, procurando desmantelar los imaginarios dominantes, las discriminaciones y las violencias que bloquean la cohesión social y la convivencia pacífica.

2.7 Mejorar la confianza de la población local en las instituciones públicas que tienen por función proveer bienes públicos, incrementando la efectividad en la aplicación de la política pública, la pertinencia y transparencia en la implementación de programas y proyectos.

2.8 Fomentar la responsabilidad social y ambiental de los medios de comunicación, para difundir contenidos comunicacionales veraces, oportunos y plurales –como principios éticos– que promuevan una cultura libre de estereotipos.

Lineamiento transversal

3. Aproximar y fortalecer las capacidades de gestión y negociación de las comunidades y organizaciones rurales, creando y mejorando los mecanismos e incentivos necesarios para ampliar la asociatividad y la cooperación.

ESTRATEGIAS

3.1 Generar y multiplicar la economía popular y solidaria a través del planteamiento, sistematización de experiencias, validación y aplicación de mecanismos de cooperación entre organizaciones de productores campesinos, y entre pequeñas y medianas empresas rurales.

3.2 Establecer incentivos que fomenten la proximidad organizativa y el fortalecimiento de los vínculos de cooperación e interdependencia entre empresas rurales de diversa escala, para conjugar capacidades y competencias, agregar valor y ganar capacidad innovadora, potenciando los elementos que permitan hacer más eficientes y eficaces los procesos asociativos, accediendo sosteniblemente a los mercados.

3.3 Enfrentar la discriminación directa de las mujeres al interior de las economías solidarias, promover la corresponsabilidad con los varones en las tareas del cuidado y propiciar el equilibrio de género en la gestión asociativa de las mismas.

Lineamiento transversal

4. Incrementar el apoyo a la protección, revitalización, conservación y manejo del patrimonio cultural tangible e intangible, desde la comunidad y para su disfrute colectivo.

ESTRATEGIAS

4.1 Preservar las diversas memorias colectivas e individuales al servicio de toda la ciudadanía y a favor del turismo comunitario, fomentando los encuentros disciplinarios y la investigación sobre la memoria social y el patrimonio cultural de los territorios, como fuente de identidad y de comprensión de las diferencias.

3.1.2. Sustentabilidad y sostenibilidad de la matriz social libre de pobreza

La sustentabilidad expresa un principio ético concerniente a los valores que cultivan las personas, para relacionarse con los y las demás y con la Pacha Mama, incluyendo el reconocimiento de la interdependencia entre las necesidades básicas del ser humano y las exigencias del medioambiente, envolviendo así las nociones de equidad. Su concepción nos obliga a denunciar dos expresiones intolerables de la vida social moderna: la desigualdad provocada por la excesiva concentración de riqueza, recursos, oportunidades y uso de energía; y la generación de la pobreza como resultado del crecimiento ilimitado del producto económico y del consumo.

La sostenibilidad del proceso de la erradicación de la pobreza implica contar con los recursos necesarios para asegurar el cambio estructural, la promoción de la corresponsabilidad individual y colectiva para la erradicación de la extrema pobreza en el país. La sostenibilidad pasa, además, por consolidar el sistema económico social y solidario, ubicando a la (re)distribución y al ser humano por encima del crecimiento económico y del capital. La Constitución establece como deber del Estado promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y de la riqueza, entendiendo la estabilidad económica como el máximo nivel de producción y empleo, en el marco de la sostenibilidad fiscal, externa, monetaria y biofísica. Para esto, es necesario fortalecer los instrumentos de inversión pública y regulación económica.

Lineamiento transversal

5. Garantizar el respeto a los derechos de la naturaleza, la provisión solidaria y sostenible de los bienes comunes, así como la sustentabilidad en los procesos de transformación de la matriz productiva.

ESTRATEGIAS

- 5.1 Promover un mayor impacto de la inversión social con la incorporación de la variable ambiental en los procesos de planificación y articulación de políticas intersectoriales.
- 5.2 Introducir el principio de precaución en los procesos participativos de planificación territorial.
- 5.3 Crear conciencia ambiental y generar las capacidades institucionales y sociales para controlar y revertir los procesos de degradación y erosión de los suelos en los territorios rurales, sistematizar las buenas prácticas productivas, y diseñar estrategias integrales para gestionar el uso sustentable de las tierras de cultivo.
- 5.4 Fortalecer las capacidades de los actores públicos y privados para detectar los problemas ambientales locales, los factores de riesgos existentes o posibles, elaborar alternativas de solución, prevención, mitigación o ajuste, e incidir en la definición de políticas, su instrumentación compartida y la evaluación de sus efectos.
- 5.5 Impulsar la gestión social participativa y sistémica de las cuencas y microcuencas hidrográficas y de sus territorios inmediatos, a través de la investigación de las mismas y la transmisión de información relevante entre los distintos niveles de gobierno, las organizaciones campesinas y el sector privado, para mejorar la eficiencia y calidad del manejo.

Lineamiento transversal

6. Promover el manejo sustentable de los agroecosistemas, frenar la pérdida de tierra arable y garantizar la protección y la recuperación de la fertilidad de los suelos cultivables.

ESTRATEGIAS

- 6.1 Formular un marco normativo indispensable para regular la expansión de la frontera agrícola y pecuaria, y la extensión insostenible de los monocultivos agroindustriales y la ganadería extensiva.
- 6.2 Incrementar la productividad, mantener la fertilidad de los suelos y minimizar la

contaminación transformando progresivamente los sistemas convencionales de producción agropecuaria en sistemas agroecológicos y orgánicos y posibilitando el ciclo de transición.

- 6.3 Potenciar el desarrollo de producciones limpias afirmadas en principios ecológicos, agregación de valor a la producción orgánica y certificación de origen, implantando sistemas alternativos de control de calidad y certificación que ajusten las actividades productivas a las exigencias de salud e inocuidad en los mercados.
- 6.4 Regular la expansión de las zonas urbanas sobre los suelos de valor agrícola y las zonas naturales aledañas.
- 6.5 Proveer herramientas y conocimientos de conservación y cuidado ambiental a través de programas territoriales de capacitación y comunicación educativa.
- 6.6 Realizar estudios específicos sobre los patrones de aprovechamiento del suelo, las prácticas de manejo y conservación.
- 6.7 Implementar programas integrales de incremento de la cobertura vegetal priorizando la siembra de especies arbóreas endémicas, el aumento de la biomasa y materia orgánica local, y las actividades de recuperación de los suelos erosionados.
- 6.8 Sistematizar y catalogar las experiencias rurales y las mejores prácticas campesinas de manejo sustentable de agroecosistemas, validarlas, difundirlas e incentivarlas.
- 6.9 Investigar, experimentar, validar y difundir prácticas de producción agrícola que mejoren o fortalezcan procesos de reciclaje de nutrientes y la optimización de su disponibilidad, mejoramiento de la biología del suelo y agua, reducción de pérdidas por insectos, malezas y patógenos, mediante bioinsumos y el estímulo a la fauna benéfica.

Lineamiento transversal

7 Mejorar los niveles de productividad agropecuaria y agroindustrial disminuyendo el uso de energías fósiles, de agroquímicos, de antibióticos, y erradicando el uso de productos nocivos a la salud ambiental y humana.

ESTRATEGIAS

- 7.1 Disminuir drásticamente el uso de energía fósil en la agricultura y promover el reemplazo con prácticas intensivas en energía renovable.
- 7.2 Desarrollar a escala territorial, tecnologías energéticas limpias y localmente apropiadas, no sofisticadas, que insuman recursos endógenos y de fácil adopción, para promover una agricultura ambiental sustentable y energéticamente renovable.
- 7.3 Regular y zonificar la producción de agrocombustibles y desarrollar métodos innovadores para su producción, sin afectar a los cultivos destinados a la seguridad y la soberanía alimentaria y considerando el riesgo de las sequías impuestas por el cambio climático.
- 7.4 Remover los contaminantes del ambiente y restaurar la calidad de los agroecosistemas, desarrollando y aplicando tecnologías de recuperación por medio de la bio y fitoremediación, y métodos de atenuación natural.
- 7.5 Promover dinámicas económico-productivas de baja intensidad energética y sobre todo proponer innovaciones que propicien modos de producción y patrones de consumo con baja emisión de carbono y uso eficiente de energía.

Lineamiento transversal

8. Fortalecer las capacidades en instituciones, GAD, comunidades rurales y vecindarios urbanos para mejorar la gestión del riesgo, así como la mitigación y la adaptación al cambio climático desde los contextos territoriales.

ESTRATEGIAS

- 8.1 Incorporar planes de contingencia, medidas de precaución, adaptación, y gestión social de los impactos del cambio climático en los programas territoriales de erradicación de la pobreza.
- 8.2 Incorporar la gestión de riesgos en los procesos de planificación del Buen Vivir a escala territorial, así como en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDyOT) para disminuir la vulnerabilidad de la población ante las amenazas hidrometeorológicas que puedan afectar la infraestructura y la provisión de servicios.
- 8.3 Sistematizar las experiencias locales que rescaten el conocimiento sobre las estrategias de adaptación de las comunidades rurales y vecindarios ante el cambio climático.
- 8.4 Implementar técnicas y mecanismos que permitan mejorar la capacidad de adaptación de las comunidades y las poblaciones insertas en agroecosistemas y cuencas hidrográficas, ante los eventuales impactos del cambio climático, particularmente los fenómenos meteorológicos extremos, incluidas las precipitaciones excesivas, las inundaciones y los derrumbes.
- 8.5 Desarrollar capacidades locales para la gestión del cambio climático, particularmente entre los grupos pobres y vulnerables.
- 8.6 Promover, junto a los organismos competentes, la reubicación de asentamientos rurales y urbanos que estén en zonas de riesgo no mitigables y en zonas ambientalmente sensibles, así como generar acciones sociales de mitigación en los territorios.
- 8.7 Promover la investigación y la experimentación sobre los problemas ambientales locales.
- 8.8 Mejorar los sistemas de control y alerta temprana, monitoreo y atención oportuna a la población, para identificar y mitigar las amenazas y vulnerabilidades sociales y ambientales ante los riesgos naturales y antrópicos.
- 8.9 Incorporar planes de contingencia ante eventuales cambios del nivel del mar que puedan afectar la infraestructura y los servicios en las zonas costeras, originados por la variabilidad y el cambio climático.

Lineamiento transversal

9. Proteger las cuencas y microcuencas hidrográficas, y construir procesos de gestión social compartida de los recursos naturales entre el Estado y las comunidades locales, para garantizar la sustentabilidad de los bienes comunes y la soberanía alimentaria.

ESTRATEGIAS

- 9.1 Incorporar en los PDyOT el manejo de cuencas y microcuencas hidrográficas.
- 9.2 Fortalecer a las entidades encargadas de la gestión sistémica de las cuencas hidrográficas en los diversos territorios y generar las capacidades institucionales, incluyendo sistemas de apoyo a la gestión y normas para regular el uso del recurso hídrico, definir derechos

comunes, evitar la erosión, la sedimentación de los ríos y embalses de agua, controlar los afluentes y sancionar la contaminación con desperdicios químicos y desechos peligrosos que afecten a las aguas superficiales y profundas.

9.3 Generar en los territorios sistemas de acopio de información básica sobre las cuencas hidrográficas, particularmente de la oferta, demanda y calidad del agua, y definir modelos decisionales derivados del comportamiento hidrológico de las cuencas, aguas subterráneas, flujos y carga de sedimentos en ríos.

9.4 Regular y controlar las descargas líquidas y las aguas residuales que se depositan en los cuerpos de agua, y asegurar el cumplimiento de las normas por parte de los GAD, las industrias y las agroindustrias.

9.5 Fortalecer los mecanismos de redistribución equitativa y sostenible del agua potable, el agua de riego y los servicios de saneamiento básico en todos los circuitos y distritos del Ecuador, mediante mecanismos interinstitucionales que permitan reducir el acaparamiento y la degradación de los recursos hídricos para los espacios rurales y urbanos.

9.6 Garantizar la provisión de servicios, en especial, los de agua potable y saneamiento, a las comunidades y barrios donde viven los hogares con más carencias de derechos.

Lineamiento transversal

10. Asegurar los recursos del Estado para la implementación de la Estrategia para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza, a fin de afianzar los procesos de emancipación y movilidad social, fortaleciendo las responsabilidades gubernamentales en la esfera social.

ESTRATEGIAS

10.1 Articular las inversiones sociales y productivas en escala territorial para elevar los niveles de eficiencia y calidad de la inversión pública, considerando los usos alternativos de los recursos y sus costos de oportunidad, concretar concurrencias programáticas para ganar eficacia de resultados y favorecer el desarrollo de vínculos intersectoriales.

10.2 Realizar análisis prospectivos que permitan eliminar los subsidios e impuestos que distorsionen o establezcan ineficiencias en la inversión social y organicen su programación periódica con el fin de garantizar el aumento sostenido de recursos en el tiempo.

10.3 Planificar el financiamiento de las políticas y programas sociales, y establecer estándares sobre la estructura y composición de la inversión social, garantizando la cobertura en territorios y cautelando las fluctuaciones cíclicas de los ingresos fiscales efectivos.

10.4 Avanzar en la desconcentración y/o descentralización de los servicios sociales públicos y su integración complementaria en red, incluyendo los servicios privados, con el objetivo de optimizar los costos de operación y dinamizar los procesos de gestión.

10.5 Evitar la regresividad del sistema impositivo velando para que los pobres y las clases medias paguen proporcionalmente menos impuestos que los ricos, asegurar el recaudo justo y eficiente de impuestos, el manejo transparente y racional del presupuesto y el equilibrio de la deuda pública.

10.6 Definir los diversos escenarios de riesgo existentes en los territorios e incorporar medidas de prevención y mitigación, enfatizando en las medidas organizacionales que fortalezcan la resiliencia de la población, y resguardando la rehabilitación o reconstrucción de las comunidades afectadas.

Lineamiento transversal

11. Asegurar que los procesos de cambio de la estructura económica promuevan la inclusión y la innovación social, la independencia económica y la sustentabilidad ambiental, buscando una distribución equitativa de la riqueza en la sociedad nacional.

ESTRATEGIAS

11.1 Potenciar la capacidad redistributiva del Estado en las distintas esferas de la desigualdad, en particular las relativas al acceso a los medios de producción, el conocimiento, las oportunidades y el poder.

11.2 Garantizar el acceso de las personas a los activos productivos manteniendo abierta la igualdad de oportunidades y fortaleciendo una justa distribución entre los factores de capital y trabajo.

11.3 Garantizar la libertad sindical que protege a las y los trabajadores frente a su situación de desigualdad, afirmando el derecho que tienen de crear, afiliarse a sindicatos y asociarse en defensa de sus intereses laborales, individuales y colectivos, sin discriminaciones, injerencias ni autorizaciones previas, conforme lo establece el ordenamiento jurídico.

11.4 Posibilitar la concreción y el aumento de acuerdos y negociaciones salariales colectivas por ramas de actividad que posibiliten mejorar las capacidades de movilización, las condiciones de trabajo y la retribución justa entre los agentes participantes del proceso productivo, estableciendo tendencias igualadoras en términos de distribución primaria del ingreso.

Lineamiento transversal

12. Fortalecer la corresponsabilidad de la ciudadanía en el cuidado y uso eficiente de los recursos públicos mediante el aprendizaje compartido, la comunicación educativa y la ampliación de su participación.

ESTRATEGIAS

12.1 Incrementar los vínculos sociales, las conversaciones e interacciones entre actores sociales e institucionales, mejorando la densidad y calidad de pertenencia a redes sociales, grupos y espacios para fortalecer el interaprendizaje y la intersubjetividad.

12.2 Promover el establecimiento de acuerdos sociopolíticos estables y viables a fin de proteger la inversión pública social, estabilizarla o volverla progresiva, garantizando los derechos y promoviendo los deberes de la ciudadanía.

12.3 Promover la interculturalidad, potenciando las condiciones sociales que favorezcan la solidaridad y la responsabilidad.

12.4 Asegurar que toda actividad empresarial, nacional o transnacional, cualquiera que sea su escala y actividad legítima, observe y respete los derechos y las normas laborales, dignifique y mejore constantemente las condiciones de trabajo e ingresos, actuando a favor del bien público, exigiendo responsabilidad por las consecuencias sociales y ambientales de sus actos.

12.5 Integrar a la visión y la gestión de las empresas, públicas y privadas, los principios del Buen Vivir, el enfoque intercultural, y los preceptos éticos de campesinos y trabajadores, pueblos y nacionalidades, comunidades y recintos, así como los derechos de la naturaleza.

3.1.3. Gestión del conocimiento para una sociedad aprendiente

El despliegue del Buen Vivir supone el aprendizaje permanente de las personas y las comunidades como condición básica para nutrir la creatividad individual y social.

La ENIEP busca la emergencia de nuevas estrategias de aprendizaje colectivo, de espacios públicos donde puedan desarrollarse los procesos de diálogo y reflexión, gestionando creativamente la conectividad, para ampliar los intercambios y multiplicar los contactos que desarrollan la capacidad de innovación y estimulan la actividad intelectual.

Ilustración 1. Sociedades aprendientes



Fuente: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, 2013

La ENIEP propone abrir espacios de interlocución e interaprendizaje en los que tanto los conocimientos tácitos (aquellos que devienen de la interacción directa entre los seres humanos y su entorno, en la cotidianidad, a lo largo de sus vidas y por generaciones) como los conocimientos científicos interactúen manteniendo su autonomía pero sin producir la ausencia del otro, generando sociedades aprendientes que cuenten con más y mejores herramientas para enfrentar las cambiantes condiciones naturales y sociales que afectan sus existencias.

Lineamiento transversal

13 Desarrollar al máximo las habilidades del pensamiento, la capacidad de aprendizaje y las inteligencias de todos los ecuatorianos y ecuatorianas, a lo largo de toda su vida, para que se realicen y se expresen plenamente en la esperanza colectiva de disfrutar la sociedad del Buen Vivir, elevando el nivel educativo del país.

ESTRATEGIAS

13.1 Asegurar que todas las personas terminen sus estudios de enseñanza básica de calidad y adquieran los conocimientos, capacidades y aptitudes que les permitan encauzar la creatividad y explorar el mundo, abriendo oportunidades de continuar sus estudios durante toda la vida y en diferentes entornos.

- 13.2 Mejorar la calidad de la educación, en todos los niveles y en todas las edades, incluyendo: la educación económica-financiera, que consiste en la toma de decisiones económicas y financieras responsables y bien informadas; y, las prácticas no formales, para activar constantemente el potencial de comprensión intelectual e intersubjetivo de las personas, posibilitar soluciones a sus problemas y generar respuestas innovadoras, desplegando un marco de convivencia propositivo, respetuoso y solidario.
- 13.3 Mejorar constantemente los contenidos de la educación en todos sus niveles, en congruencia con los derechos del Buen Vivir a través de la renovación de los procesos básicos de enseñanza-aprendizaje y el desarrollo de las competencias básicas y los instrumentos pedagógicos para su aplicación racional y sistematizada, estimulando la curiosidad, el espíritu crítico y la confianza en sí mismo.
- 13.4 Velar porque los currículos estén organizados desde enfoques que integren los diversos campos del saber, que establezcan el esfuerzo educativo en función del desarrollo continuo de las competencias de los estudiantes, pertinente a sus necesidades, sensibilidades y vocaciones, y vinculando el mundo del estudio con las necesidades sociales y productivas del país.
- 13.5 Aceptar la evaluación permanente de la educación y la retroalimentación del proceso de enseñanza-aprendizaje para perfeccionar las políticas, corregir las deficiencias e incidir en el mejoramiento continuo de la calidad educativa indispensable para lograr una educación eficaz, considerando las particularidades de los contextos por los que atraviesa la trama del aprendizaje.
- 13.6 Enriquecer éticamente los procesos de circulación de la palabra como mediadora fundamental del proceso educativo, para mejorar los contenidos y elevar la calidad de la comunicación, los lenguajes utilizados y los medios e instrumentos disponibles para transmitir informaciones, imágenes, mensajes y sentidos.

Lineamiento transversal

14. Provocar la emergencia progresiva de una educación emancipadora cuyas prácticas cognitivas, mediante la enseñanza reflexiva, exalten la creatividad, los valores y los modos de convivencia solidarios, con el fin de facilitar el despliegue del Buen Vivir y hacer prevalecer una sociedad capaz de aprender continuamente.

ESTRATEGIAS

- 14.1 Concebir a la escuela como un espacio integrado por compartimentos interdependientes y articulado al medio ambiente social y cultural, la vida comunitaria y barrial, la finca, la fábrica, el centro de salud, los lugares públicos y los bienes comunes, para que el conocimiento se integre a la acción, la creación y la decisión.
- 14.2 Fomentar la emergencia de redes de interaprendizaje e intercambio entre comunidades de conocimiento dotadas de diferentes saberes, en diversos niveles y escalas y con la participación de los distintos sectores de la sociedad, para estimular la hibridación cognitiva y desarrollar una cultura de aprendizaje e innovación constante.
- 14.3 Estimular la multiplicación y el intercambio de experiencias educativas dentro y fuera de las aulas para involucrar a los seres humanos a lo largo de toda su vida, en procesos de enseñanza-aprendizaje más profundos y significativos.
- 14.4 Fomentar los encuentros interdisciplinarios, el intercambio entre diferentes saberes y experiencias, así como conocimientos más amplios, integrados y contextualizados, capaces de abrir nuevos espacios de convivencia para la equidad, la sustentabilidad y la justicia.

- 14.5 Abrir espacios de interaprendizaje para que interactúen los conocimientos tácitos y los científicos, manteniendo sus autonomías, generando sociedades aprendientes con mayores y mejores herramientas para enfrentar las cambiantes condiciones naturales y sociales que afectan sus existencias.
- 14.6 Promover experiencias de comunicación educativa y aprendizaje que cultiven la equidad, la cooperación y el respeto, incluso de contradiscursos y soluciones inéditas, que permitan abandonar la construcción de identidades y relaciones patriarcales, paternalistas y machistas.
- 14.7 Favorecer la creación, en escala territorial, de ambientes convivenciales que estimulen las prácticas colectivas de producción creativa de conocimientos, junto a la imaginación, trascendiendo las modalidades estandarizadas de enseñanza-aprendizaje.

Lineamiento transversal

15. Fortalecer el aprendizaje, la capacitación y la innovación tecnológica para poner el conocimiento y la tecnología al servicio de la productividad sistémica, la diversificación productiva y la creación de nuevos productos con mayor valor agregado.

ESTRATEGIAS

- 15.1 Ampliar y mejorar la conectividad y los medios tecnológicos para difundir los conocimientos, la información, los saberes técnicos y las capacidades necesarias para dinamizar los procesos de diversificación productiva y justicia económica, así como la emergencia de modos sustentables de producción y consumo.
- 15.2 Apoyar el desarrollo continuo de capacidades, habilidades, destrezas y competencias que permitan trabajar junto a las tecnologías de vanguardia, para hacer más eficientes, efectivos y eficaces los procesos productivos, priorizando aquellos que demanda la revolución productiva y el enriquecimiento de los derechos del Buen Vivir.
- 15.3 Identificar los escenarios, senderos, necesidades y oportunidades de innovación social y tecnológica, analizando la interacción entre la demanda y la oferta tecnológica, e inventariando las capacidades y competencias de la base institucional nacional.
- 15.4 Incentivar la emergencia de actividades innovadoras que traduzcan bienes y servicios nuevos, así como inéditos métodos de producción, el uso de nuevos insumos ecoeficientes y renovables, así como nuevos modelos organizacionales asociativos y modalidades solidarias de gestión.
- 15.5 Establecer o ampliar, a escala de los territorios urbanos y rurales, instancias de interaprendizaje social que permitan generar cambios innovadores, ajustes y soluciones prácticas a los problemas afectan a los productores y sus organizaciones, posibilitando el logro de sus metas comunes.
- 15.6 Identificar continuamente las necesidades de mano de obra calificada urbana y rural y velar porque se desarrollen programas que respondan a las prioridades de capacitación técnica y habilitación, actualizando métodos y contenidos constantemente, y buscando impactos de corto y mediano plazo.
- 15.7 Orientar los servicios de extensión y apoyo técnico, principalmente hacia la pequeña agricultura de base familiar, como una forma de mejorar sus niveles de ingreso y de poner a prueba conocimientos que sirvan no solo para aumentar la productividad, sino que devengan en nuevas formas solidarias-organizacionales, sustentabilidad y un medio para alcanzar la soberanía alimentaria.

3.2. Objetivo general

La ENIEP constituye un conjunto interdependiente de políticas, lineamientos y mecanismos que orientan la gestión gubernamental en torno a la decisión histórica de erradicar la pobreza del Ecuador. Es una hoja de ruta para la implementación del Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Su objetivo es «*erradicar la pobreza de manera sostenida y sustentable, mediante la revolución productiva, del trabajo y del empleo, el ejercicio pleno de los derechos del Buen Vivir, el fortalecimiento de capacidades y oportunidades, y el fortalecimiento de la participación ciudadana y el poder popular, para la construcción de una sociedad justa y solidaria*».

3.3. Metas generales

3.3.1. Erradicar la pobreza extrema por ingresos

Gráfico 8. Erradicación de la pobreza extrema por ingresos (personas)



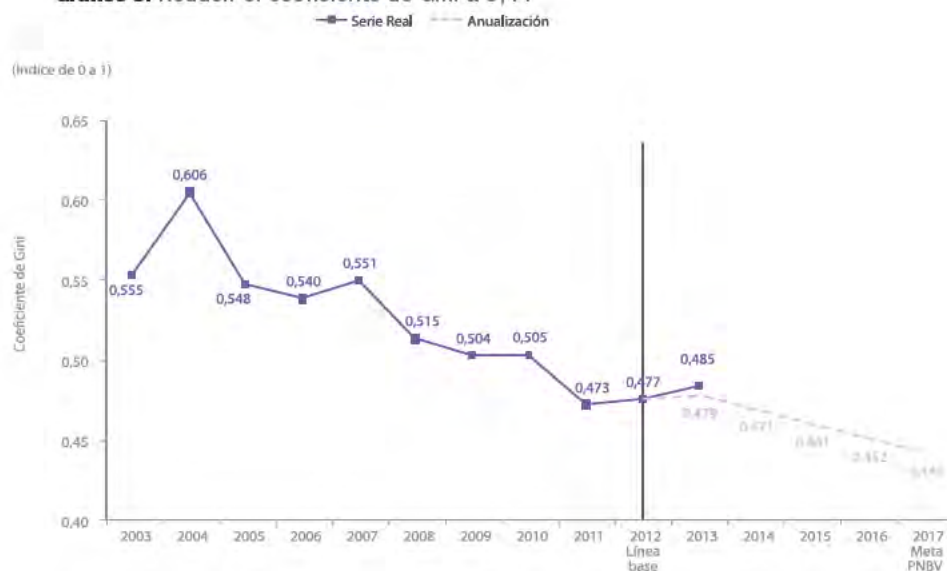
Nota: A partir de 2013 los datos están proyectados, aunque para este año ya se cuenta con información.

Fuente: INEC, Enemdur, 2006-2012.

Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, Senplades.

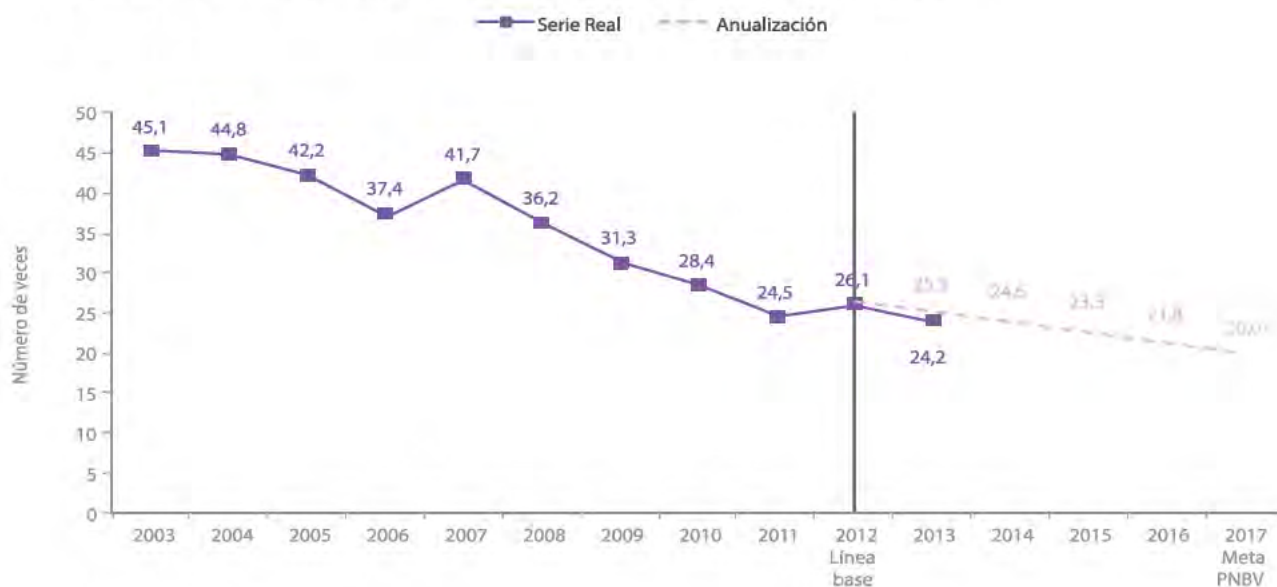
3.3.2. Reducir la desigualdad de ingreso

Gráfico 9. Reducir el coeficiente de Gini a 0,44



Fuente: INEC, Enemdur, 2006-2013.

Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, Senplades.

Gráfico 10. Disminuir a menos de 20 puntos la relación entre el decil 10 y el decil 1

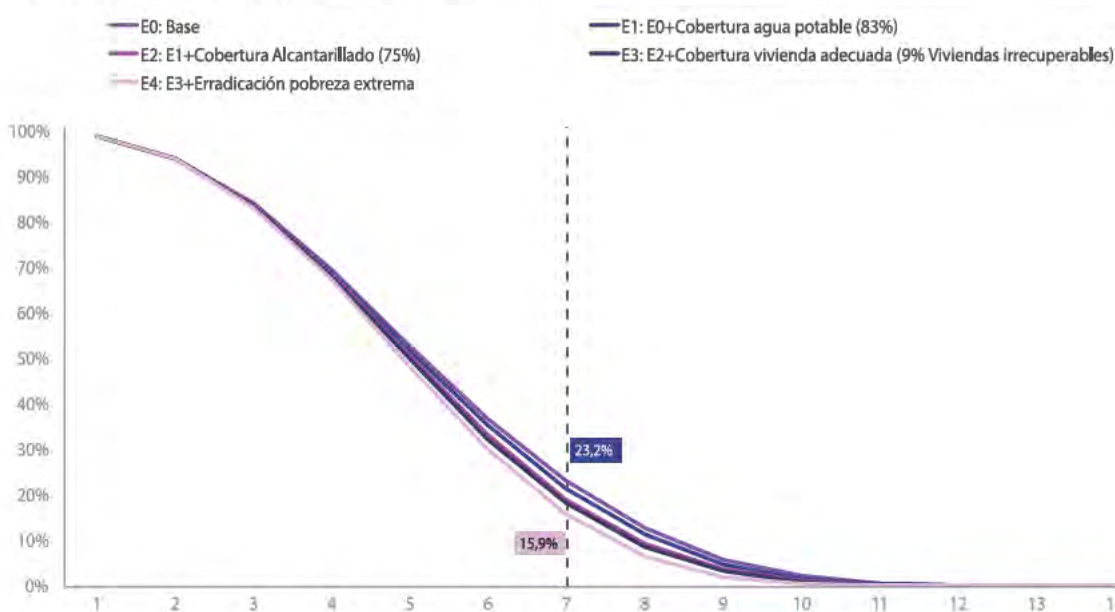
Fuente: INEC, Enemdur, 2013.

Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, Senplades.

3.3.3. Reducir la pobreza multidimensional

La ENIEP propone desarrollar nuevas metodologías y métricas que permitan medir y evaluar la pobreza desde su concepción multidimensional como acumulado de carencias y falta de disfrute de derechos que obstaculizan el camino hacia el Buen Vivir.

Con esta intención, se establece la propuesta de un índice en términos multidimensionales que incluye 22 carencias (de acuerdo con el ciclo de vida de la persona) relacionadas con la vulneración de los derechos del Buen Vivir.

Gráfico 11. Reducción de pobreza multidimensional

Fuente: INEC, Enemdur, 2013.

Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, Senplades.

3.4. Objetivos específicos

- Garantizar la satisfacción y el acceso universal a los derechos constitucionales del Buen Vivir en todo el territorio nacional con énfasis en los de salud, educación, agua, hábitat y vivienda.
- Promover la justicia económica y la equidad social mediante una revolución productiva basada en el trabajo digno, la soberanía alimentaria, la generación y el fortalecimiento de capacidades, y la economía popular y solidaria.
- Garantizar la protección integral al ciclo de vida de las personas y familias con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

3.5. Componentes

La ENIEP asume un enfoque sistémico de la vida social buscando construir intersectorialmente una propuesta de cambio radical en la matriz social que produce y reproduce las condiciones y relaciones de pobreza.

La ENIEP organiza sus proposiciones en torno a tres componentes:

- Bienes superiores;
- Revolución productiva, trabajo y empleo; y
- Protección integral al ciclo de vida.

Ilustración 2. Estructura de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza





Bienes superiores

COMPONENTE 1

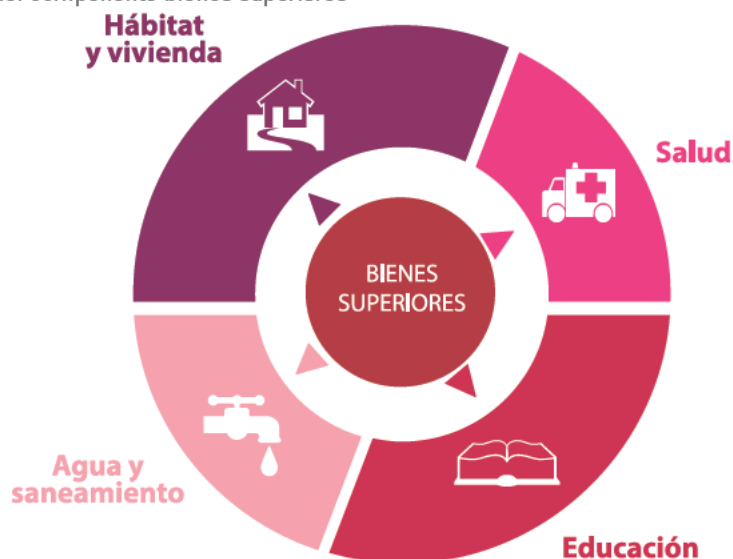
Componente 1: Bienes superiores

Fundamento

El Estado garantiza el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución. Los bienes superiores son aquellos que garantizan derechos y, por lo tanto, deben llegar sin excepción a cada ciudadano y ciudadana. El Estado no es proveedor exclusivo de bienes superiores, pues tanto el sector privado como los actores de la economía social y solidaria tienen un importante espacio de acción en su provisión.

El componente bienes superiores de la ENIEP tiene como objetivo articular políticas, lineamientos y acciones a escala intersectorial y entre niveles de gobierno para garantizar el acceso a servicios públicos de calidad en el territorio, con la finalidad de cerrar las brechas existentes. Su visión estratégica, sin embargo, se enfoca en aquellos servicios cuya adecuada provisión tiene mayor impacto en la reducción de la pobreza. El componente, por lo tanto, aborda cuatro ejes estratégicos: salud, educación, hábitat y vivienda, agua y saneamiento (ilustración 3).

Ilustración 3. Ejes del componente bienes superiores



Elaboración: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza, Senplades.

Metas

Salud

- Reducir la mortalidad materna en un 29,0% a 2017, es decir, pasar de 70,4 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, registrados en 2011, a 50,0 en 2017.

- Reducir la tasa de mortalidad infantil en 41%, es decir, pasar de 10,1 muertes por cada 1000 nacidos vivos, en 2011, a 6,0 en 2017.
- Erradicar la prevalencia de la desnutrición de niñas y niños menores de 2 años, que en 2012 se encontraba en 24%.
- Revertir la tendencia en la incidencia de obesidad y sobrepeso en niñas y niños de 5 a 11 años, alcanzando el 26,0% en 2017 con respecto al 29,9% de 2012.
- Reducir la mortalidad por dengue grave al 2,0%, frente al 7,8% encontrado en 2012.
- Aumentar al 64% la prevalencia de lactancia materna exclusiva en los primeros seis meses de vida, a partir del 43,8% de prevalencia en 2012.
- Eliminar las infecciones por VIH en recién nacidos hijas/os de madres embarazadas con VIH positivas, a partir de los 4,4% de niñas/os infectados en 2012.

Educación

- Universalizar la tasa neta de asistencia a educación básica media (9 a 11 años) y básica superior (12 a 14 años) al 95% en 2017.
- Incrementar la tasa neta de asistencia a bachillerato de 63,9% en 2012 a 80% en 2017.
- Reducir el analfabetismo en la población indígena y montubia entre 15 y 49 años al 4,0%.
- Aumentar la matrícula en educación superior al 46% en 2017.
- Aumentar en un 60% la participación de matriculados en institutos técnicos y tecnológicos en relación con el total de nuevos matriculados del Sistema de Educación Superior.

Hábitat y vivienda

- Reducir el porcentaje de hogares que viven en hacinamiento al 10,3% a escala nacional, y a escala rural al 13,4%, en 2017.
- Disminuir el déficit habitacional nacional al 10,5% y el rural al 25,7% en 2017.

Agua y saneamiento

- Alcanzar el 83% de cobertura en los servicios de agua potable y el 75% en alcantarillado para el año 2017.

Ejes estratégicos y lineamientos

Salud

Los temas que articulan el trabajo de la ENIEP en el ámbito de la salud son: 1) fortalecimiento del primer y segundo nivel de atención en salud; 2) mejora de la cobertura de atención de los servicios públicos de salud y de la distribución de infraestructura y recursos humanos; 3) fortalecimiento de la calidad de los servicios de salud.

Se considera importante el fortalecimiento del primer y segundo nivel de atención en salud pues el 90% de los problemas de salud de la población se pueden atender en los servicios primarios¹³. En estos niveles, se materializan la prevención y promoción de la salud para incidir en el cambio de actitudes y prácticas que promuevan una vida sana, placentera, productiva, participativa, responsable, intercultural y respetuosa ante la diversidad. Por otro lado, es necesario abordar la calidad de los servicios de salud, pues si bien es importante tener acceso a los servicios, solo se incidirá decididamente en la mejora de las condiciones de salud de la población, si se accede a ellos en condiciones adecuadas, de manera que se garantice la salud integral con pertinencia cultural y de género. De la mano de la calidad de los servicios de salud está la distribución equitativa en el territorio de infraestructura, equipamiento, recursos humanos, dotación de medicamentos e insumos a las unidades de salud. Con esto se busca incrementar la cobertura de la atención para asegurar el acceso universal a los servicios.

Lineamientos

1 Desarrollar mecanismos para la promoción y el fortalecimiento de la salud integral en los primeros niveles de atención, contemplando las dimensiones de género, salud intercultural y la priorización de las poblaciones de atención prioritaria y alta vulnerabilidad.

ESTRATEGIAS

- 1.1 Fortalecer la acción comunitaria, con pertinencia cultural, de género y enfocada a poblaciones de atención prioritaria y alta vulnerabilidad, con el fin de impulsar la corresponsabilidad ante posibles riesgos que causen morbilidad y mortalidad evitable.
- 1.2 Fomentar el diagnóstico, control y atención oportuna pre y posnatal a la madre y recién nacido, con pertinencia cultural y de género, y enfocada a poblaciones de atención prioritaria y alta vulnerabilidad.
- 1.3 Fomentar, a través de los primeros niveles de atención en salud, la lactancia materna para mejorar la nutrición infantil y prevenir enfermedades infecciosas neonatales.
- 1.4 Impulsar, a través de los primeros niveles de atención en salud, mecanismos tendientes a fomentar el consumo de alimentos saludables que contribuyan a una dieta equilibrada para mejorar la nutrición, especialmente en poblaciones de atención prioritaria y alta vulnerabilidad.
- 1.5 Promover, a través de los primeros niveles de atención en salud, la difusión de información y consejería relacionada con la salud sexual y reproductiva, con pertinencia cultural y de género, sobre todo en poblaciones de alta vulnerabilidad y de atención prioritaria, con el fin de reducir complicaciones en la salud de las mujeres, el embarazo adolescente y la difusión de las enfermedades de transmisión sexual.
- 1.6 Canalizar, mediante los primeros niveles de atención en salud, programas de medicina preventiva, sobre todo para poblaciones de atención prioritaria con pertinencia cultural y de género.
- 1.7 Establecer intervenciones intersectoriales para priorizar la prevención de las llamadas enfermedades de la pobreza.

13 MSP, 2012.

- 1.8 Incluir en la provisión de los servicios primarios de salud, los conocimientos, las cosmovisiones y los saberes ancestrales de las diversas culturas, para la prevención y promoción de la salud integral.
- 1.9 Impulsar y desarrollar en la población el autocuidado, con pertinencia cultural y de género, para conseguir el bienestar físico, mental, espiritual, emocional y social.
- 1.10 Abrir dentro de los servicios primarios de atención en salud espacios para la participación ciudadana y el intercambio horizontal de conocimientos con la comunidad para impulsar el interaprendizaje y la corresponsabilidad de la gestión integral de la salud.

2. Mejorar la cobertura de atención de los servicios públicos de salud y de la distribución de infraestructura y recursos humanos.

ESTRATEGIAS

- 2.1 Establecer incentivos efectivos para mejorar la distribución del personal de salud en los territorios.
- 2.2 Fortalecer la dotación equitativa de infraestructura y equipamiento hospitalario en los territorios.
- 2.3 Dotar a los territorios de gestores comunitarios capacitados y formados en temas de salud, para intervenir integralmente en la comunidad.
- 2.4 Establecer mecanismos para la distribución equitativa y proporcional de insumos y medicamentos en los servicios de salud del MSP.
- 2.5 Fortalecer la desconcentración de los servicios de salud basados en el sistema de distritos y circuitos, para garantizar la efectiva distribución territorial de los servicios.
- 2.6 Consolidar el Sistema de Atención Integral de Salud permitiendo integrar y consolidar los tres niveles de atención de salud; reorientando, desconcentrando y optimizando la atención, fomentando la estrategia de atención primaria, garantizando la continuidad de la atención hasta los niveles de especialidad, con ampliación y adecuación de los horarios, y con una apropiada red de atención de urgencias.

3. Fortalecer la calidad de los servicios de salud.

ESTRATEGIAS

- 3.1 Normar, regular y controlar la calidad de los servicios de salud en los territorios con enfoque de género y pertinencia cultural.
- 3.2 Regular y evaluar la incorporación de profesionales capacitados, calificados y especializados en el sistema nacional de salud, según requerimientos y prioridades.
- 3.3 Fomentar mecanismos de participación ciudadana y control social para el cumplimiento del derecho a la salud, que se rige según los principios de universalidad, equidad, interculturalidad, calidad, eficiencia y eficacia.
- 3.4 Desarrollar procesos de capacitación y formación profesional del personal de salud.

Educación

La educación es la principal arma para la lucha contra la pobreza. El Ecuador está viviendo una verdadera revolución educativa basada en los principios de universalidad, gratuidad y calidad.

Educar para la vida, con excelencia, permite ampliar las oportunidades para que el ser humano tenga un mejor desempeño en la sociedad del Buen Vivir.

Lineamientos

1

■ Universalizar la educación básica media y básica superior

ESTRATEGIAS

- 1.1 Establecer incentivos efectivos para mejorar la distribución del personal de educación en los territorios, privilegiando a los maestros de la zona para fortalecer los valores culturales en la comunidad educativa.
- 1.2 Fortalecer la dotación equitativa de infraestructura y equipamiento educativo en los territorios.
- 1.3 Establecer mecanismos para la distribución eficiente de instrumentos pedagógicos con pertinencia cultural para los diferentes territorios.
- 1.4 Fortalecer la desconcentración de los servicios educativos según el sistema de distritos y circuitos, para garantizar el acceso efectivo en los territorios.
- 1.5 Implementar programas de incentivos familiares para evitar la deserción escolar motivada por ingresos provenientes del trabajo infantil.
- 1.6 Fortalecer programas que disminuyan la deserción escolar en el bachillerato, con énfasis en el sector rural.
- 1.7 Crear programas especiales que permitan saldar la brecha de rezago escolar en todos los niveles.
- 1.8 Desarrollar y fortalecer programas de alfabetización para mujeres adultas mayores con énfasis en comunidades, pueblos y nacionalidades, con pertinencia cultural.
- 1.9 Enfrentar las causas de deserción y desestimular el abandono del sistema educativo por parte de las mujeres y personas GLBTI, como el acoso, la violencia, el embarazo adolescente y la atracción por el sistema laboral.
- 1.10 Garantizar a las personas con discapacidad una educación inclusiva y especializada de calidad y con calidez, así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
- 1.11 Fortalecer la educación intercultural bilingüe de calidad.

2. Garantizar la gratuidad de bienes y servicios necesarios para el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

ESTRATEGIAS

2.1 Fortalecer mecanismos eficientes de dotación de uniformes, libros y cuadernos, así como el servicio de transporte para que todos y todas puedan llegar a los centros educativos.

2.2 Fortalecer programas de provisión de alimentación saludable en los centros educativos.

3. Asegurar la calidad del sistema educativo.

ESTRATEGIAS

3.1 Normar, regular y controlar los servicios de educación en los territorios con enfoque de derechos humanos y pertinencia cultural.

3.2 Regular y evaluar la incorporación de profesionales capacitados para el sistema educativo, mediante concurso de méritos.

3.3 Fortalecer la capacitación continua para el personal docente, tanto en temas pedagógicos como curriculares.

3.4 Evaluar de manera periódica los conocimientos pedagógicos y curriculares de los maestros.

3.5 Evaluar de manera periódica los conocimientos adquiridos por los estudiantes.

3.6 Establecer estándares de calidad para los conocimientos, tanto de maestros como de estudiantes.

3.7 Evaluar y actualizar de manera periódica el currículo, según estándares internacionales.

3.8 Desarrollar estándares de calidad normalizados, con pertinencia cultural, para la regulación y el control de los servicios de educación.

3.9 Crear mecanismos de participación ciudadana y control social para la gestión de la calidad de los servicios educativos.

3.10 Abrir espacios para el interaprendizaje entre comunidad y personal docente para generar capacidades tanto en los educadores como en la comunidad.

3.11 Fomentar la capacitación del personal docente y administrativo de los servicios educativos para entregar a los estudiantes información objetiva y científica sobre los derechos sexuales y reproductivos.

3.12 Impulsar la construcción de indicadores de calidad educativa que permitan dar seguimiento y evaluar de manera permanente la situación del sistema de educación básica y media.

4. Fortalecer y revalorizar la educación técnica y tecnológica como soporte y apoyo de las transformaciones productivas y sociales del país.

ESTRATEGIAS

- 4.1 Promover la educación técnica y tecnológica como una alternativa de formación de calidad y su vinculación permanente al sistema productivo, sobre la base de estudios de demanda por industria.
- 4.2 Establecer mecanismos para que el sector empresarial incluya entre su personal, en la modalidad de práctica o primer empleo, estudiantes y/o egresados de los institutos técnicos y tecnológicos.
- 4.3 Ampliar los mecanismos de empareje entre oferta de formación y demanda de personal técnico.
- 4.4 Fortalecer la creación y/o reconversión de los institutos técnicos y tecnológicos hacia un sistema que conjugue teoría y práctica.
- 4.5 Mejorar y ampliar la formación de los docentes para los institutos técnicos y tecnológicos, con programas específicos en la oferta pública de educación superior, para fortalecer su capacidad de transmisión de conocimientos en un sistema teórico-práctico.

5. Fortalecer la calidad, la oferta y la cobertura de la Educación Superior.

ESTRATEGIAS

- 5.1 Continuar con los procesos de evaluación de las universidades e instituciones de Educación Superior.
- 5.2 Continuar con la formación de los profesores universitarios en niveles de maestría y PhD.
- 5.3 Diversificar la oferta educativa universitaria en función de las necesidades del país.
- 5.4 Mejorar sustancialmente la eficiencia terminal de los estudiantes universitarios.
- 5.5 Fortalecer en las universidades programas de investigación que permitan aprovechar las ventajas competitivas del país para mejorar las condiciones de vida de la población.
- 5.6 Fortalecer los mecanismos de acceso de los grupos sociales menos favorecidos para que puedan ingresar a la universidad mediante becas, tanto dentro como fuera del país.
- 5.7 Fortalecer las relaciones del sector universitario con el sector productivo.

6. Generar capacidades mediante la educación financiera.

ESTRATEGIA

- 6.1 Fomentar programas de educación financiera, entendida como un proceso mediante el cual las personas adquieren conocimientos, habilidades y actitudes para desarrollar capacidades y comportamientos que les permiten tomar decisiones económicas y financieras responsables en la vida cotidiana, ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones relacionadas, ejerciendo su rol social y su aporte al desarrollo personal, familiar y de la comunidad.

Hábitat y vivienda

La ENIEP parte del reconocimiento de la función social y ambiental de la propiedad, en el que prevalece el interés común por sobre el individual, con el fin de instituir al hábitat como “espacialidad de una sociedad y de una civilización, donde se constituyen los sujetos sociales que diseñan y se apropian del espacio geográfico, habitándolo con sus significaciones y prácticas, con sus sentidos y sensibilidades, con sus gustos y goces”¹⁴.

Teniendo en cuenta que el espacio en el que se habita es una dimensión construida de la realidad y que, por lo tanto, se puede incidir en las condiciones del entorno en las que se desenvuelve, es deseable generar hábitat seguros, atractivos, saludables e incluyentes.

Lineamientos

1 Impulsar desde el derecho a la ciudad, definido como el disfrute de las condiciones que permiten a la ciudadanía usufructuar digna y equitativamente de un espacio urbano, sustentable, seguro, saludable, libre de barreras arquitectónicas¹⁵.

ESTRATEGIAS

1.1 Promover la implementación de políticas urbanas de Buen Vivir, donde prevalezca el interés común o público por sobre el interés individual o privado¹⁶.

1.2 Evitar todo mecanismo de especulación inmobiliaria mediante regulaciones y normas de Buen Vivir en la urbe que garanticen una justa distribución de las cargas y los beneficios generados por el proceso de urbanización¹⁷.

1.3 Propiciar la participación de los ciudadanos sobre las rentas extraordinarias (plusvalías) generadas por la inversión pública, evitando que sea capturada por los privados cuando no hayan efectuado ninguna acción sobre su propiedad a tal fin¹⁸.

1.4 Afianzar procesos innovadores de planificación, regulación y gestión urbano-ambiental que garanticen relaciones de coherencia y armonía entre el crecimiento de las urbes y la protección del patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico, priorizando la construcción social del hábitat, y el logro y la sostenibilidad de la función social de la ciudad y la propiedad.

1.5 Impulsar la creación de una legislación adecuada que establezca mecanismos y sanciones destinados a garantizar el pleno aprovechamiento del suelo urbano y de inmuebles públicos y privados no edificados, no utilizados o subutilizados, para el cumplimiento de la función social de la propiedad¹⁹.

2 Fomentar la ampliación de la cobertura y la calidad de la vivienda, tanto en lo urbano como en lo rural, con el afán de constituir un hábitat integral, ambientalmente sano y con condiciones de seguridad para la población.

¹⁴ Cardona, 2013.

¹⁵ Con especial atención en los grupos empobrecidos, vulnerables y desfavorecidos, a fin de garantizar la legitimidad de acción y de organización con base en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 31).

¹⁶ COOTAD, Art. 296.

¹⁷ COOTAD, Art. 296.

¹⁸ COOTAD, Art. 186.

¹⁹ Constitución del Ecuador, 2008, Art. 321.

ESTRATEGIAS

- 2.1 Propiciar el mejoramiento de viviendas deterioradas y en condiciones inadecuadas, riesgosas o de hacinamiento.
- 2.2 Promover el desarrollo de programas habitacionales integrales que tomen en cuenta las particularidades culturales, territoriales y de condición de la población, así como relaciones de proximidad con vivienda, servicios, equipamientos y transporte públicos.
- 2.3 Fortalecer el establecimiento de normativa regulatoria y estándares de calidad con pertinencia territorial y cultural para la construcción de vivienda.

3. Promover la implementación de nuevos instrumentos técnicos y jurídicos en términos de gestión de suelo, que garanticen el acceso a suelo y vivienda seguros en las áreas urbanas y rurales, como una medida preventiva a la ocupación de zonas de alto riesgo y la proliferación de asentamientos humanos irregulares.

ESTRATEGIAS

- 3.1 Propiciar la creación de «bancos de tierras» en los diferentes niveles de gobierno, para garantizar las reservas de suelo para vivienda de interés social, que fomenten la inclusión socio-espacial a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos.
- 3.2 Impulsar la venta preferencial de inmuebles a favor del Estado para fines de vivienda.
- 3.3 Promover el acceso equitativo de la población al suelo para vivienda; normando, regulando y controlando el mercado de suelo para evitar la especulación.
- 3.4 Impulsar la prevención de asentamientos humanos irregulares.
- 3.5 Promover el control del uso y la ocupación del suelo en zonas de alto riesgo, para evitar su ocupación y la formación de asentamientos humanos.

Agua y saneamiento

El acceso a servicios de agua y saneamiento de calidad es una necesidad básica para la población y uno de los determinantes de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas. El agua influye en todas las actividades del ser humano como la alimentación, la higiene y el confort personal. Por otra parte, los sistemas de alcantarillado posibilitan la eliminación de aguas servidas eliminando focos infecciosos que causan pestes y epidemias. Estos servicios básicos tienen una influencia positiva en la salud, la educación, la provisión de un ambiente adecuado para el ser humano y el crecimiento económico.

Lineamientos

1. Impulsar la ampliación de la cobertura de agua y alcantarillado mediante una estrategia de priorización de territorios y de financiamiento, que considere el fortalecimiento de las capacidades de los GAD municipales y metropolitanos para mejorar la gestión y la administración de los proyectos de agua y saneamiento.

ESTRATEGIAS

- 1.1 Impulsar la priorización de recursos en los cantones que más los necesitan, para garantizar el logro de la meta de cobertura, considerando el cierre de brechas y el fortalecimiento de capacidades de los GAD municipales.
- 1.2 Apoyar la creación del plan integral de agua y alcantarillado que contemple estudios de preinversión con enfoque de cuenca hidrográfica, para lograr una cobertura equitativa de acuerdo con las características territoriales.
- 1.3 Apoyar la generación de una estrategia de financiamiento y subvención de recursos para alcanzar la meta de cobertura, ligado al fortalecimiento de capacidades.
- 1.4 Implementar una estrategia nacional de preinversión en agua segura y alcantarillado que agilite el proceso de revisión, aprobación y ejecución de los proyectos.
- 1.5 Promover la inversión a escala nacional en infraestructura para agua segura y alcantarillado.
- 1.6 Contribuir a la implementación de soluciones tecnológicas diferenciadas de agua y saneamiento, de acuerdo con las particularidades culturales, geográficas y la densidad poblacional.

2. Fomentar el mejoramiento de la gestión de la competencia de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario a los GAD municipales y metropolitanos.

ESTRATEGIAS

- 2.1 Impulsar el fortalecimiento, asistencia y acompañamiento técnico.
- 2.2 Promover la creación de una normativa única, homologada y simplificada para agilizar la aprobación de viabilidades técnicas, y de viabilidades y licencias ambientales de proyectos de inversión en agua y alcantarillado.
- 2.3 Implementar la inversión inmediata en proyectos que cuentan con las viabilidades técnicas.

3. Promover el acceso a agua de calidad mediante mecanismos de regulación y control.

ESTRATEGIAS

- 3.1 Fomentar la capacidad de regulación y control del Estado mediante la implementación y el funcionamiento de una agencia de regulación y control del agua.
- 3.2 Implementar un sistema de control de la calidad de los servicios de agua segura y alcantarillado a escala nacional.



Revolución productiva, trabajo y empleo
COMPONENTE 2

Componente 2: Revolución productiva, trabajo y empleo

Fundamento

Nuestro país debe cambiar su estructura económica y productiva convencional; no solamente para salir de la especialización primario-exportadora que nos subordina constantemente mediante el intercambio desigual, sino para mantener a toda su población fuera de la pobreza. En el nuevo escenario de las transformaciones globales, el cambio en la matriz productiva supone proyectarse hacia una sociedad que se nutre de capacidades y diversidades, afirmando el conocimiento compartido del saber. Urge diversificar la producción y generar oportunidades de empleo, a partir de la, innovación y el aprendizaje y generando nuevas formas solidarias de producción.

La Revolución Productiva, del trabajo y del empleo plantea la urgencia de ampliar los procesos de diversificación productiva, en el campo y la ciudad, y de mejorar la distribución de las oportunidades productivas, buscando eficiencia económica, inclusión económica y social, sustentabilidad y equidad social. Además de aprovechar de manera sostenida y sustentable el potencial territorial, se requiere promover el acceso de los pobres al ingreso y al empleo digno, a los medios de producción, incluyendo los activos financieros, organizacionales y tecnológicos, y su participación equitativa en los encadenamientos productivos y comerciales. Todo ello, en el marco del fortalecimiento cualitativo de la economía popular, la valorización de las agriculturas de base familiar, el estímulo a la iniciativa privada, el aliento a la innovación y el incremento de la oferta tecnológica.

El componente de revolución productiva se aborda desde tres ejes estratégicos ilustrados a continuación:

Ilustración 4. Ejes del componente revolución productiva, trabajo y empleo



Fuente: Secretaría Técnica para la Erradicación de la Pobreza

Metas

Trabajo y empleo digno

- Alcanzar el 55% de la PEA con ocupación plena a 2017.
- Disminuir el subempleo de la PEA al 50% en 2017 y la informalidad laboral al 52% en 2017.

Revolución agraria y soberanía alimentaria

- Disminuir la concentración de la superficie regada a 60 veces para 2017.
- Reducir la intermediación de productos de pequeños y medianos productores en 33,0% a 2017.
- Revertir la tendencia de la participación de las importaciones en el consumo de alimentos agrícolas y cárnicos, y alcanzar el 5,0% en 2017.

Fortalecimiento de la economía popular y solidaria en la ruralidad

- Duplicar el monto registrado de compras públicas a empresas de economía popular y solidaria, partiendo de 57,5 millones registrados en 2013 a 115 millones a 2017.

Ejes y lineamientos estratégicos

Trabajo y empleo digno

El contar con un trabajo digno, adecuadamente remunerado y permanente es la base para erradicar la pobreza y mejorar las condiciones de vida de las familias. Además, el trabajo permite la realización personal, el desarrollo de las capacidades individuales, colectivas y del entorno familiar, constituyéndose en una base indispensable del Buen Vivir.

Es prioridad de la acción pública implementar acciones e incentivos que permitan ampliar las oportunidades laborales, mejorar las condiciones de los trabajos actuales y democratizar la participación y propiedad de los trabajadores. La generación de trabajo y empleo constituye el nexo entre el desarrollo económico y desarrollo social. El trabajo es esencial para el crecimiento de la economía y de la productividad, y permite la satisfacción de las necesidades humanas.

Lineamientos

1. Fomentar la ocupación plena y el trabajo digno para todos y todas.

ESTRATEGIAS

- 1.1 Impulsar iniciativas de desarrollo territorial con pertinencia cultural, de manera intersectorial y articulada entre niveles de gobierno y con los sectores privado y comunitario, mediante la generación de proyectos estratégicos de inversión.
- 1.2 Promover la inclusión económica-financiera de personas y grupos de atención prioritaria mediante la educación financiera, la asociatividad y la capacidad para crear nuevas oportunidades de negocios.

- 1.3 Fortalecer la orientación de las políticas públicas de empleo hacia los sectores definidos como prioritarios en el cambio de la matriz productiva y la erradicación de la pobreza.
- 1.4 Reforzar la inversión pública como agente de creación de empleo directo y multiplicador de nuevas actividades productivas.
- 1.5 Desarrollar programas de autoempleo a escala urbana y rural, alineados con la vocación productiva.
- 1.6 Incentivar la participación del sector privado en la generación de empleo.
- 1.7 Promocionar y difundir las bolsas de empleo como instrumento de empleo digno, particularmente con la Red Socio Empleo.
- 1.8 Reforzar los programas de primer empleo en el sector público y generar este tipo de acciones en el ámbito privado.
- 1.9 Impulsar decididamente la generación de oportunidades de emprendimiento de los actores de la economía popular y solidaria.

2. Articular las políticas de generación de empleo con las acciones de fortalecimiento de capacidades.

ESTRATEGIAS

- 2.1 Desarrollar programas de capacitación y formación articulados con los requerimientos de la demanda laboral, mediante la asignación de recursos para los diferentes sectores y actores considerados como prioritarios, tomando en cuenta la vocación productiva de cada territorio, con cobertura nacional.
- 2.2 Aplicar el sistema dual de educación técnica y competencias laborales, propiciando la certificación de las mismas.
- 2.3 Desarrollar programas de asistencia, financiamiento y apoyo gerencial para micro y medianos emprendimientos.

3. Fortalecer el turismo

ESTRATEGIAS

- 3.1 Promover la investigación de los atractivos turísticos en las distintas regiones y territorios del país, y formular una cartera de programas y proyectos a partir de sus elementos estratégicos.
- 3.2 Fomentar alternativas turísticas locales para pequeños y medianos productores, para dar mayor valor agregado a sus tierras, productos y servicios.
- 3.3 Generar capacidades y opciones locales de desarrollo laboral o profesional en turismo.
- 3.4 Ampliar o crear los espacios de interaprendizaje y socialización de buenas prácticas en turismo rural, asociativo y comunitario.
- 3.5 Identificar en los territorios las intervenciones prioritarias concretas que permitan atender a los principales problemas sociales e institucionales que afectan al turismo local.

- 3.6 Insertar el turismo local en las actividades productivas territoriales como instrumento de promoción de inclusión social, sustentabilidad ambiental y justicia económica.
- 3.7 Contribuir al desarrollo de capacidades en el capital humano vinculado al turismo y fortalecer las instancias locales de gestión orientadas al mejoramiento continuo de productos y servicios.
- 3.8 Dotar al personal de las pequeñas empresas de turismo, de conocimientos y destrezas para su desenvolvimiento con eficiencia en sus actividades laborales, ofreciendo herramientas que desarrollen y optimicen la operación de sus negocios.
- 3.9 Crear experiencias turísticas de vanguardia en los territorios y promover el fortalecimiento competitivo de los prestadores de servicios locales.
- 3.10 Apoyar el posicionamiento en los mercados de los destinos de turismo comunitario y generar ventajas locales que posibiliten la diferenciación de los territorios.
- 3.11 Establecer mecanismos de asignación selectiva de liquidez para dinamizar el turismo rural y comunitario, y líneas de crédito flexibles para el desarrollo y la renovación del sector turístico en general, disminuyendo los tiempos de tramitación.

Revolución agraria y soberanía alimentaria

El despliegue del Buen Vivir en la ruralidad ecuatoriana supone la construcción de un nuevo modelo de desarrollo agropecuario —incluyente, sustentable, solidariamente competitivo— que implica definir un inédito pacto social dirigido a activar un proceso cambio de carácter estructural, en favor de una agricultura campesina, indígena y familiar, con su diversidad de sistemas productivos.

La revolución agraria enfatiza la necesidad de incrementar progresivamente los niveles de productividad, en particular, de la agricultura campesina de base familiar y los sistemas comunitarios; de mejorar el acceso a los activos productivos y la distribución eficiente de los medios de producción; de estimular la creatividad social y la capacidad de innovación tecnológica; y, también, de estimular procesos de diversificación productiva que promuevan la emergencia de las economías sociales y solidarias, para incluirlas como protagonistas del proceso de sustitución de importaciones. La revolución agraria constituye una justa e importante hoja de ruta territorial hacia el cambio inclusivo de la matriz productiva sectorial, generando, desde los mundos rurales y según sus potenciales endógenos, nuevas actividades productivas generadoras de valor en el agro y en la economía territorial, funcionales a la generación de oportunidades de empleo digno y sostenible. También apuesta por el cambio hacia estilos de producción agro-ecológica, el cuidado de la biodiversidad, el diálogo de saberes y la ampliación de capacidades.

Lineamientos

- 1** Mejorar la productividad de la agricultura familiar campesina y la pesca artesanal, para alcanzar la soberanía alimentaria, la justicia económica y la sustentabilidad ambiental.

ESTRATEGIAS

- 1.1 Favorecer la diversificación productiva y las actividades asociativas creadoras de valor agregado, generando economías solidarias de aglomeración y diversidad, que reduzcan los costes generales y los de transacción, en el marco de la sustentabilidad y la justicia económica.

- 1.2 Aumentar las oportunidades de acceso campesino a la tierra, bajo principios de eficiencia productiva, sustentabilidad y equidad.
- 1.3 Impedir el acaparamiento y la concentración de la propiedad y la renta de la tierra con aptitud agrícola.
- 1.4 Revertir los procesos de minifundización y precarización de la tenencia de la tierra con aptitud agrícola.
- 1.5 Impulsar la democratización del acceso campesino al agua de riego y la tecnificación del riego parcelario.
- 1.6 Implementar sistemas eficientes de rescate, investigación, mejoramiento y multiplicación de semillas criollas de calidad; promover la ampliación de los bancos de semillas comunitarios; y garantizar el acceso, uso e intercambio libre de semillas, para proteger la biodiversidad y la soberanía alimentaria.
- 1.7 Crear y priorizar líneas de crédito diferenciadas y de fácil acceso, orientadas al fortalecimiento de la agricultura familiar campesina.
- 1.8 Mejorar el potencial de captación de excedentes y utilidades de los pequeños y medianos productores agropecuarios y rurales.
- 1.9 Crear sistemas de certificación orgánica y agroecológica públicos, garantizando su accesibilidad y generalización.
- 1.10 Fortalecer las capacidades técnicas, tecnológicas, organizacionales y de comercialización de la pesca artesanal, garantizando mayor rentabilidad de la actividad, la pertinencia cultural y la protección del ambiente.
- 1.11 Formular un programa nacional de escuelas de formación y capacitación de gestores sociales territoriales, así como de líderes y lideresas, para facilitar procesos de articulación intersectorial, cohesión, participación, organización e innovación social.
- 1.12 Incentivar la conformación de redes y plataformas de innovación y ampliación de competencias, vinculando a las universidades e instituciones públicas y privadas, a escala nacional y territorial, en torno a temas identificados como prioritarios para el Buen Vivir de la población urbana y rural en condiciones de pobreza.

2. Mejorar la infraestructura productiva y de comercialización: el almacenaje, el transporte, el riego comunitario, la electrificación, la comunicación, los caminos vecinales rurales y la conectividad digital.

ESTRATEGIAS

- 2.1 Controlar el acaparamiento, el desperdicio y la degradación del agua de riego.
- 2.2 Ampliar y rehabilitar los sistemas de riego parcelario y comunitario, y tecnificar su manejo.
- 2.3 Aumentar el poder de mercado de los campesinos y sus organizaciones; reducir los márgenes de intermediación; y crear circuitos cortos, agrocentros comunitarios y servicios de comercialización solidaria.
- 2.4 Multiplicar las ferias agroecológicas y los agrocentros comunitarios en todos los niveles de la organización territorial urbana y rural.

2.5 Aumentar y fortalecer los sistemas de comercialización directa y alternativa (ferias de productores, canastas solidarias locales, tiendas campesinas, compras públicas o comercio justo) identificados en la línea de base de la Coordinación General de Redes Comerciales del Magap.

2.6 Conformar por lo menos una red solidaria comercial a escala provincial, dotada de servicios logísticos e infraestructura.

2.7 Diseñar y establecer una plataforma virtual comercial y un almacén virtual para la compra directa de productos campesinos en línea.

3. Detener los procesos de degradación de la base productiva de los recursos naturales vinculados a la actividad agropecuaria en los territorios rurales.

ESTRATEGIAS

3.1 Proteger las cuencas y microcuencas hidrográficas para garantizar la sustentabilidad ambiental y la soberanía alimentaria.

3.2 Transformar progresivamente los sistemas convencionales de producción agropecuaria en sistemas agroecológicos y agroforestales, para garantizar la protección y la recuperación de la fertilidad de los suelos cultivables y proteger la agrobiodiversidad.

3.3 Privilegiar el uso de controles biológicos y el empleo intensivo de bioinsumos, disminuyendo drásticamente el uso de agroquímicos en las actividades productivas agrícolas y agroindustriales.

3.4 Fortalecer las capacidades institucionales de fiscalización y control de fitosanitarios tóxicos.

3.5 Mejorar las variedades mediante el desarrollo de biotecnología no transgénica que garantice la conservación, la protección y el acceso a los diversos recursos genéticos locales.

3.6 Reemplazar el uso exclusivo de fertilización inorgánica por alternativas de tecnologías energéticas agroecológicas y limpias.

3.7 Eliminar el uso de productos agroquímicos de sello rojo.

Fortalecimiento de la economía popular y solidaria

En todo el Ecuador hay una experiencia diversa de prácticas productivas asociativas que no funcionan exclusivamente bajo las reglas mercantiles ortodoxas y que deben ser reconocidas y fortalecidas. La ENIEP propone apoyar estas iniciativas. Este esfuerzo supone una ruptura de los paradigmas convencionales de erradicación de la pobreza al establecer vínculos entre lo social, lo económico y lo ambiental, buscando abrir oportunidades de acceso a activos productivos, ampliar las capacidades y crear condiciones para la movilidad y la justicia económica. Es necesario crear las condiciones sociales e institucionales que permitan desplegar una amplia red social y productiva en la que puedan expresarse creativa y solidariamente los excluidos de la riqueza. Se trata de habilitar, en todos los espacios posibles de la economía, el talento humano, la gestión asociativa, los recursos financieros, los medios científicos y tecnológicos, los mercados sociales, para generar procesos alternativos de producción, distribución y consumo.

Se trata de situar en el centro de las políticas y del esfuerzo público a los sectores campesinos, indígenas, afroecuatorianos y montubios, así como a los agentes de la economía popular urbana, pero también a los agentes empresariales social y

ambientalmente responsables vinculados a la industria y los servicios, que operan emprendimientos intensivos en conocimiento.

Lineamientos

1. Construir desde los territorios economías solidarias de proximidad buscando establecer encadenamientos empresariales complementarios y sustentables, para mejorar cualitativamente las brechas de productividad entre las distintas empresas asociativas.

ESTRATEGIAS

- 1.1 Facilitar a las economías solidarias el acceso oportuno a recursos financieros y estimular los procesos de incubación de las mismas.
- 1.2 Mejorar los canales de comercialización solidaria dirigidos al mercado interno, posibilitando el acceso de los productores a redes de logística e información de mercado.
- 1.3 Mejorar la productividad, la calidad de la producción asociativa y las modalidades de gestión empresarial solidaria.
- 1.4 Estimular la organización de encadenamientos de economías solidarias para mejorar la sostenibilidad en los mercados y los niveles de productividad, incluyendo la calidad de los productos.
- 1.5 Incentivar la inversión privada para la creación de microempresas en los territorios, según sus capacidades endógenas, para incrementar las fuentes laborales.
- 1.6 Fomentar la organización de conglomerados o redes de empresas asociativas y solidarias locales e integrarlas como proveedores o partícipes de las cadenas productivas; y asegurar que adopten buenas prácticas y tecnologías limpias que eviten o minimicen la contaminación, buscando conseguir el posicionamiento en el mercado como encadenamientos ambientalmente responsables.
- 1.7 Asegurar que los diversos actores o agentes económicos que integran los eslabones de la cadena productiva den exclusiva preferencia no solo a los proveedores pertenecientes a la economía solidaria sino al máximo uso de materia prima nacional.

2. Constituir una cultura pública del conocimiento que busque el desarrollo de la productividad de las pequeñas y medianas empresas solidarias, percibiéndolas como parte integral del conjunto más amplio de articulaciones económicas.

ESTRATEGIAS

- 2.1 Contribuir al desarrollo progresivo del nivel tecnológico de las empresas asociativas para mejorar sus niveles de competitividad en los mercados.
- 2.2 Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas, apoyando la calificación constante de la mano de obra.
- 2.3 Mejorar las capacidades de negociación y la emergencia de sistemas de innovación mediante redes entre el Estado central, los GAD, las entidades de apoyo de la economía popular y solidaria (ONG), las universidades, las entidades privadas y los propios actores de la economía popular y solidaria.
- 2.4 Potenciar el valor agregado local creando ambientes para que los actores de la economía popular y solidaria se articulen con entornos de conocimiento y aprendizaje más amplios.

- 2.5 Impulsar la investigación, el diseño y la implementación de plantas agroalimentarias ecoeficientes y de bajo costo, adecuadas a la pequeña y la mediana escalas, así como en equipamientos apropiados y maquinarias, software y agrotics, buscando generar valor agregado y fortalecer las economías solidarias.

3. Promover la construcción de una amplia base de articulación de productores buscando un desarrollo local inclusivo, mediante la asociación y la generación de propuestas integradoras.

ESTRATEGIAS

- 3.1 Incentivar la acción colectiva como un componente clave para mejorar los procesos de producción, transformación e innovación.
- 3.2 Generar incentivos para la aglutinación y la integración de iniciativas económicas asociativas para la realización de actividades conjuntas que optimicen los resultados y garanticen la sostenibilidad en el mercado de productos y/o servicios.
- 3.3 Facilitar los procesos de asociatividad en el marco de la diversificación económica local y la diversificación de la matriz productiva.

4. Generar mecanismos de asociatividad que incentiven el desarrollo de actividades turísticas.

ESTRATEGIAS

- 4.1 Apoyar la emergencia de nuevos emprendimientos turísticos locales, favoreciendo los negocios asociativos y los encadenamientos solidarios, así como a las mejoras de los negocios actuales procurando introducir la solidaridad en la teoría y en la práctica de la economía del turismo, en la producción, circulación, consumo y distribución de los servicios y productos.
- 4.2 Promover redes sociales e institucionales que integren y comprometan a los diferentes actores turísticos en los proyectos territoriales y en el desarrollo de una oferta turística ampliada y diversificada.
- 4.3 Incorporar la iniciativa y la participación comunitaria, el respeto a la cultura y tradiciones, y la protección de los ecosistemas, en el desarrollo de los proyectos turísticos territoriales.
- 4.4 Fortalecer las organizaciones y empresas que coexisten en el territorio, procurando dinamizar el trabajo asociativo para facilitar que se concreten las acciones compartidas y facilitar la articulación entre los distintos eslabones de las cadenas.



Protección integral al ciclo de vida
COMPONENTE 3

Componente 3: protección integral al ciclo de vida

Fundamento

La Constitución establece el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, que requiere para su consolidación de políticas intersectoriales, articuladas entre niveles de gobierno y que promuevan la acción colectiva.

La protección integral en el ciclo de vida está alineada a la lucha contra la desigualdad y la pobreza dado que permite enfrentar adversidades, detener la reproducción intergeneracional de la pobreza y fortalecer el poder popular. Se plantea como un mecanismo para el logro de la justicia y de la equidad. No es paternalista, sino generadora de condiciones y oportunidades para alcanzar la justicia económica, con corresponsabilidad de toda la sociedad.

La propuesta de la Estrategia es consolidar un mecanismo integral de acompañamiento familiar para la construcción de planes de vida y para la consolidación de instrumentos de referencia y contra referencia a los programas públicos, que permite, además, el establecimiento de compromisos y responsabilidades, el seguimiento y la evaluación del proceso de salida de la pobreza.

Los ejes de este componente son:

- Protección y seguridad social
- Cuidados y protección de derechos

Ilustración 5: Ejes del componente protección integral en el ciclo de vida



Metas

- Aumentar la PEA afiliada a la seguridad social contributiva al 60% a escala urbana, y al 50% a escala rural; con respecto al 51,5% y al 32,7% de cobertura, respectivamente, alcanzados en 2012.
- Aumentar en 10 puntos el porcentaje de hogares que cubren la canasta básica tomando como referencia el 55,5% de 2012.
- Universalizar la cobertura de programas de primera infancia para niños/as menores de 5 años en situación de pobreza, y alcanzar el 65% a escala nacional respecto al 33,1% de 2010.
- Erradicar el trabajo infantil de 5 a 15 años, que a 2012 se encontraba en el 3,2%.

Ejes y lineamientos estratégicos

Protección y seguridad social

La protección y la seguridad social deben garantizar la vida digna de todos y de todas, mediante la consolidación de mecanismos contributivos y no contributivos de aseguramiento ante situaciones de pobreza y vulnerabilidad. Igualmente, se debe fomentar la inclusión económica y social generando condiciones para sostener procesos de movilidad social ascendente.

Es imperativo reconocer el trabajo del cuidado. El trabajo no remunerado, realizado mayoritariamente por las mujeres, se ha encargado de absorber las ineficiencias del sistema económico capitalista, sosteniéndolo a costa de la salud, el bienestar y la calidad de vida de muchas mujeres. Esto debe terminar si se desea construir una nueva sociedad.

La protección y la seguridad social se plantean como un mecanismo de inclusión y equidad económica y social para quienes han sido históricamente marginados. Para consolidar la protección y la seguridad social en el Ecuador, se plantea la necesidad de articular un sistema de protección social no contributivo y la seguridad social inclusiva.

La seguridad social se plantea en términos obligatorios, como derecho irrenunciable, y reconociendo las diversas formas de trabajo y empleo. La afiliación a la seguridad social debe ser independiente de su vinculación con el sistema laboral. De la misma manera, es necesario regular el aseguramiento voluntario de manera de generar un subsistema integral de protección y seguridad social, en base a principios de cobertura universal, con instrumentos diferenciados y en base a financiamiento solidario.

El sistema de protección social se enfoca en la cobertura frente a la pobreza extrema mediante el acceso a salud, educación, vivienda, servicios básicos, trabajo digno, consumo de alimentos nutricionalmente adecuados, e ingresos para la vida digna. El sistema de protección social es universal, atiende a toda la población, pero se activa ante la presencia de pobreza o vulnerabilidad, mediante:

- Transferencias para cubrir una canasta básica de alimentos (pobreza extrema por consumo/ingreso).
- La garantía de ingreso, mediante pensiones a adultos mayores y personas con discapacidad en situaciones de pobreza por ingresos, que no están cubiertos por la seguridad social contributiva.

- Transferencias monetarias para eliminar restricciones de acceso a salud y educación, especialmente de niños/as y adolescentes, y erradicar el trabajo infantil.
- La garantía del derecho al trabajo y el fomento del pleno empleo mediante políticas activas, que incluyen el trabajo público, de manera temporal, como empleador de última instancia.
- El acceso a vivienda digna y hábitat seguro, mediante transferencias monetarias para la mejora de la vivienda y la cobertura de servicios domiciliarios.
- El acceso universal y gratuito a los servicios de salud y educación, con énfasis en prevención de enfermedades.

Lineamientos

1. Fortalecer el sistema de seguridad social hacia su progresiva universalización.

ESTRATEGIAS

- 1.1 Reforzar el marco normativo y la capacidad de gestión institucional para alcanzar el derecho a la seguridad social universal.
- 1.2 Consolidar la Red Pública Integral de Salud de manera unificada e integral, y asegurando su sostenibilidad fiscal.
- 1.3 Implementar mecanismos de garantía, seguimiento y control de la afiliación y sanción a la no afiliación a la seguridad social de trabajadores/as en relación de dependencia.
- 1.4 Generar incentivos, mecanismos y procedimientos para la afiliación de personas en distintas formas de trabajo, empleo y ocupación.

2. Reformular el Bono de Desarrollo Humano para cobertura frente a pobreza extrema.

ESTRATEGIAS

- 2.1 Plan de acompañamiento familiar para la inclusión económica y social con estrategias de graduación.
- 2.2 Actualización permanente de información para ingreso y salida, y vinculación a programas públicos.

3. Fortalecer el sistema de protección social para grupos de atención prioritaria.

ESTRATEGIAS

- 3.1 Promover la protección social mediante pensiones a adultos mayores y personas con discapacidad, en situación de pobreza, que no cuenten con prestaciones de la seguridad social contributiva.
- 3.2 Cobertura frente a carencia de vivienda digna y a limitaciones de acceso a servicios de salud y educación, mediante programas y transferencias.

Cuidados y protección de derechos

Cuidados

Todas las personas requieren de la familia, la comunidad y la sociedad para que les proporcionen soporte a lo largo de sus vidas. Entender la noción de seres interdependientes para el cuidado y el desarrollo no solo involucra a todos y todas en esta labor, sino que fortalece y reproduce el tejido social.

El cuidado debe ser asumido por cuatro esferas: el Estado, el mercado, la comunidad y la familia. La organización social del cuidado depende de la combinación de estos agentes. El ser cuidado/a en situaciones de dependencia constituye un derecho, y por lo tanto el Estado debe garantizarlo generando las condiciones para que los diversos actores sociales participen y contribuyan a que su ejercicio sea una realidad.

La Constitución establece que el Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, explotación sexual y esclavitud, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad.

En este sentido, se propone la creación y consolidación de un subsistema distrital de protección especial de derechos, en el marco del sistema nacional de inclusión y equidad social, que logre articular la respuesta del Estado central, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la función judicial y la función de transparencia y control social, frente a la vulneración de derechos con mecanismos de prevención, atención, restitución y reparación oportunos. En la actualidad existe la tendencia de enfrentar estas situaciones casi exclusivamente desde la vía judicial cuando es necesario considerar la vía administrativa para la pronta atención de las víctimas y adecuada restitución de derechos.

El subsistema de protección especial contempla la prevención, atención y restitución de derechos para los ciudadanos en el ciclo de vida, generando intervenciones tanto territoriales como individuales que permitan garantizar y restituir los derechos de las personas si se diera alguna vulneración de los mismos. Paralelamente, es importante fomentar la prevención de todas estas situaciones que contienen por detrás intereses y grupos de poder que no permiten intervenir en las raíces de los delitos.

Las intervenciones territoriales que el Estado realiza para el eje de protección especial, deben incluir desde hogares de acogida temporal para mujeres víctimas de violencia de género, maltrato infantil, víctimas de trata y tráfico de personas, personas en condición de mendicidad o en situación de refugio, entre los principales; así como también los hogares de acogida permanentes como los orfanatos para niños y niñas abandonados, centros gerontológicos para adultos mayores, entre otros. La intervención territorial que realice el Estado debe contemplar también la gestión para la prevención, la atención y la restitución de derechos una vez que los mismos hayan sido vulnerados.

Lineamientos

1. Promover la articulación e integralidad de programas de cuidados.

ESTRATEGIAS

- 1.1 Regular y controlar estándares de calidad para los servicios públicos, privados y comunitarios de atención a grupos prioritarios.
- 1.2 Generar mecanismos de corresponsabilidad social, familiar y comunitaria en los ámbitos de la salud, educación, participación ciudadana y cuidado; y potenciar las capacidades de la familia.
- 1.3 Fortalecer y profesionalizar programas integrales de primera infancia, adultos mayores, personas con discapacidad y juventudes.
- 1.4 Desarrollar un catálogo integral de servicios públicos desconcentrados y descentralizados, y mecanismos de referencia y contrarreferencia.
- 1.5 Complementar los programas de cuidado de personas con discapacidad o con enfermedades catastróficas con acciones encaminadas a promover su rehabilitación física y mental, y su (re)inserción laboral e inclusión social.

2. Democratizar el trabajo de cuidado humano y doméstico, y promover cambios culturales que eliminen la división sexual del trabajo y de los cuidados.

ESTRATEGIAS

- 2.1 Generar espacios de concienciación en lo referente a igualdad de responsabilidades para hombres y mujeres, para el cuidado humano y doméstico.
- 2.2 Incluir los temas de trabajo de cuidado humano y doméstico en los programas de educación formal e informal, dirigidos a hombres y mujeres.
- 2.3 Promover campañas para la difusión de la igualdad de responsabilidades para las labores de cuidado humano y doméstico.

3. Establecer mecanismos de articulación entre la Función Ejecutiva, la Función Judicial y los GAD.

ESTRATEGIAS

- 3.1 Crear un Subsistema Integral de Información de Vulneración de Derechos, dentro del Sistema Nacional de Información (SNI), para la evaluación, la generación de conocimientos especializados y la formulación de políticas públicas.
- 3.2 Implementar de manera articulada los consejos cantonales y las juntas cantonales de protección de derechos.
- 3.3 Articular institucionalmente los sistemas de denuncias, infracciones y violación de derechos humanos, para generar confianza en la ciudadanía.
- 3.4 Desarrollar e implementar acciones institucionales e intersectoriales para la transformación de patrones socioculturales que naturalizan y reproducen la violencia de género en los ámbitos públicos, privados y comunitarios.

4. Mejorar el acceso al Sistema de Protección de Derechos.

ESTRATEGIAS

- 4.1 Mejorar los servicios de justicia en el territorio, mediante una desconcentración equitativa.
- 4.2 Implementar estándares de calidad y protocolos en los servicios públicos, privados y comunitarios para la atención a víctimas de violencia.
- 4.3 Establecer procedimientos y medidas administrativas para la restitución oportuna de derechos, y estimular la resolución alternativa de conflictos mediante la mediación comunitaria.
- 4.4 Coordinar e implementar instrumentos educomunicacionales de concienciación y fomento del cambio cultural para la erradicación de la violencia y la discriminación.
- 4.5 Garantizar la protección especial y fomentar la inclusión económica y social de personas en situación de movilidad humana, incluyendo a aquellas que requieren de protección internacional.
- 4.6 Combatir y erradicar la violencia de género en todas sus formas, fortaleciendo el sistema de protección a víctimas de violencia de género que articule las iniciativas estatales de prevención, atención, sanción y reparación de derechos con pertinencia cultural.
- 4.7 Generar acciones orientadas a fomentar la responsabilidad solidaria y de control del Estado, la familia, la sociedad y las empresas privadas, para erradicar la violencia, la mendicidad y el trabajo infantil.



Juntos venceremos la pobreza y la desigualdad

Juntos venceremos la pobreza y la desigualdad

Los últimos siete años de Revolución Ciudadana han sido testigos de procesos inéditos de reducción de la pobreza y desigualdad. El crecimiento de la economía tiende a favorecer a los más pobres y se ha traducido en inversión social, infraestructura, impulso a la producción, más empleo, mejor salud y educación, vialidad, y también mejores niveles de ingresos. Esta realidad ha sido posible gracias al compromiso del Gobierno con el pago de la deuda social. La lucha por el Buen Vivir no termina ahí, el Gobierno ha asumido el gran desafío de erradicar la pobreza y garantizar los derechos de todos y todas, base para alcanzar el Buen Vivir.

Si la crisis es estructural, se requieren soluciones estructurales. Es necesario imaginar otras maneras de organizar la sociedad y las relaciones existentes así como multiplicar las iniciativas solidarias, creando justicia económica y sustentabilidad, pero también posibilitando su estabilidad en el tiempo, tomando en cuenta el amplio potencial endógeno de nuestros heterogéneos territorios.

La capacidad individual y colectiva de ser responsable con la vida social y con la naturaleza, es la clave para alcanzar la sociedad del Buen Vivir, la misma que requiere de una equidad responsable, del reconocimiento de que somos sujetos de derechos, pero también de asumir responsablemente nuestros deberes, de la conciencia ética que nos permite reflexionar sobre lo que merecemos recibir y debemos entregar y de la solidaridad redistributiva.

El ser humano solo existe en el mundo como ser social que crea su entorno de sentido. Nos hacemos humanos los unos a los otros. Mientras el otro no consiga vivir en dignidad, yo tampoco lo puedo conseguir. Debemos ser capaces de nutrir una cultura política de la solidaridad porque todos somos responsables de combatir la pobreza, la injusticia y la desigualdad.

El futuro del Ecuador como sociedad libre y justa, emancipada está en manos de todas las personas, los sujetos económicos, las empresas, los gobiernos locales y todo un sistema de economía plural comprometido con el despliegue del Buen Vivir. La solidaridad no ocurre si no hay involucramiento, diálogo y proximidad en medio del conflicto. Juntos lograremos vencer la pobreza y la desigualdad.



Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

ACNUR (Agencia de la ONU para los Refugiados) (2013). Disponible en: <http://www.acnur.org/t3/>. (consultado el 10 de noviembre de 2014).

Alcock, P. (1997). *Understanding Poverty* (Segunda ed.). Basingstoke: Macmillan Press.

Alkire, S., & Foster, J. (2009). Counting and multidimensional poverty measurement. En OPHI Working Paper No. 32. Oxford.

Altieri, M., Funes, F., Medina, Ch., Petersen, P., y Tomic, T. (2011). *Sistemas agrícolas ecológicamente eficientes para los pequeños agricultores*. Tercer Foro Europeo en Desarrollo Rural. Palencia. España.

Álvarez, S. (2008). La producción de la pobreza masiva y su persistencia en el pensamiento social. En *Producción de pobreza y desigualdad en América Latina*. Siglo del Hombre. CLACSO.

Ancupa (Asociación Nacional de Cultivadores en Palma Aceitera) (2012). *Revista Palma Ecuador*. Quito: Ancupa.

Assmann, H. (2002). *Placer y Ternura en la Educación. Hacia una Sociedad Aprendiente*. Narcea, S.A. de Ediciones, Madrid.

Atkinson, A. (2003). Multidimensional deprivation: Contrasting social welfare and counting approaches. *Journal of Economic Inequality* No. 1 (pp. 51-65). Nueva York.

BCE (Banco Central del Ecuador) (2014a). *Boletín Estadístico Mensual* 1949 julio 2014. Quito: BCE

BCE (Banco Central del Ecuador) (2014b). *Estadísticas de comercio exterior (2000 – 2014)*. Quito: BCE

Bendix, R. (1974). *Managerial Ideologies in the Course of Industrialization*. Estados Unidos.

Berry, A. (2012). *Eficiencia económica de la pequeña agricultura*. Quito: Flacso/Senplades.

BM (Banco Mundial) (2014). Sección Datos Tierras Cultivables. Disponible en: <http://datos.bancomundial.org>. (consultado el 10 de noviembre de 2014).

Bárcena, A. (2010). Urge priorizar la igualdad y redefinir la pobreza para construir una nueva visión de desarrollo. s/c: s/e.

Beteille, A. (2003). Poverty and inequality. *Economic and Political Weekly* Vol. 38, No. 42 (pp. 4455-4463).

Bourguignon, F., & Chakravarty, S. (2003). The Measurement of Multidimensional Poverty. *Journal of Economic Inequality* Vol. 1 (pp. 25-49).

Campbell, T. (2002). *La Justicia. Los Principales Debates Contemporáneos*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Cardona, R. (2003). Guías preliminares para el entendimiento de los asentamientos humanos como un sistema. *Revista Escala* 81. Año 9. No. 45.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2011). *Protección social inclusiva en América Latina. Una mirada integral, un enfoque de derechos*. Santiago de Chile: CEPAL.

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2012). *Panorama Social de América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

Cherrier, C. G. (2013). *Making the Investment Case for Social Protection: Methodological challenges with lessons learnt from a recent study in Cambodia*. Florence: UNICEF Office of Research.

Cherrier, C., Gassmann, F., Mideros, A., & Mohnen, P. (2013). *Making the investment case for social protection. Discussion paper on the methodological challenges with lessons learnt from a recent study in Cambodia*.

Conafips (Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias) (2013). *Importancia de las finanzas en la EPS*. Quito: Conafips.

Constitución de la República del Ecuador (2008). Ciudad Alfaro: Asamblea Constituyente.

Deaton, A. (2006). *Measuring Poverty*. En A. V. Banerjee, R. Bénabou y D. Mookherjee, *Understanding Poverty*. Oxford University Press.

Delgado, M. (2011). *Aproximación a los conflictos en tierras comunales de la Península de Santa Elena, Unidad de Tierras y Territorios*. Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana. Santa Elena.

FAO. (Food and Agriculture Organization) (2013) *Marco Nacional de Prioridades para la Asistencia técnica de la FAO en Ecuador*. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura 2013-2017. Disponible en: <http://coin.fao.org/cms/world/ecuador/FAOEcuador.html> (consultado el 10 de noviembre de 2014).

Farrow, A., Larrea, C., Hymann, G., y Lema, G. (2005). *Exploring the special variation of food poverty in Ecuador*. En *Food Policy* No. 30 (pp. 510-531).

Ferreira, F. H., López-Calva, L.-F., Lugo, M. A., Messina, J., Rigolini, J., y Vakis, R. (2013). *La Movilidad Económica y el Crecimiento de la Clase Media en América Latina*. Washington, D.C.: Banco Mundial.

Fitoussi, J. P., Sen, A., y Stiglitz, J. (2009). *Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*. s/c: Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress.

Foster, J., Greer, J. y Thorbecke, E. (1984). *A Class of Decomposable Poverty Measures*. En *Econometrica* Vol. 32 No. 3 (pp. 761-766).

Foucault, M. (1978) *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. Madrid: Siglo veintiuno editores Argentina.

Gassmann, F., Mideros, A., y Mohnen, P. (2013). *Estimation of Rates of Return of Social Protection Instruments in Cambodia: A Case for Non-Contributory Social Transfers*. s/c: Maastricht Graduate School of Governance.

Garretón, M. (1999). *Igualdad, ciudadanía y actores en las políticas sociales*. En *Revista de Ciencias Sociales* No. 009 (pp. 41-52).

Haughton, J. y Khandker, S. (2009). *Handbook on poverty + inequality*. Washington D.C.: Banco Mundial.

Hentschel, J. (2002). *Rural poverty in Ecuador: Assessing local realities for the development of anti-poverty programs*. En *World Development* Vol. 30 No. 1 (pp. 33-47).

Hidalgo, F., Lacroix, P., y Román, P. (2013). *Comercialización y Soberanía Alimentaria*. Quito: Sipae/AVSF.

Hidalgo, F., y Laforge, M. (2011). *Tierra Urgente. Sistema de Investigación de la problemática agraria del Ecuador – Intermon - Oxfam*. Quito: La Tierra.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2001). *Censo de Población y Vivienda*. Quito: INEC.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2000). *Censo Nacional Agropecuario – CNA*. Quito: INEC.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2006). *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. ECV*. Quito: INEC.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2010a). *Censo de Población y Vivienda*. Quito: INEC.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2012a). *AEV – Anuario de Estadísticas Vitales 2000 – 2011*. Quito: INEC.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2011b). *Anuario Estadístico de Defunciones Generales*. Quito: INEC.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2010b). *Division político administrativa, Escala 1:50.000*. Quito: INEC.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2012b). *ESPAC – Encuesta de Superficie y Producción Agropecuaria Continua*. Quito: INEC.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2011c). *Bases de datos de entradas y salidas internacionales. Serie*

histórica 1999 – 2011. Quito: INEC.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2013a). ENEMDU - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo. Quito: INEC.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2013b). ENEMDUR - Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo Urbano y Rural. Quito: INEC.

INEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2012c). Ensanut – Encuesta Nacional de salud y nutrición. Quito: INEC.

Jara, C. (2000). Solidaridad en el Desarrollo Local: Construyendo Sustentabilidad. IICA. Brasil: Mimeo.

Jara, C. (2012). Campesinos. Quito: Senplades, Subsecretaría de Planificación.

Jara, C. (2011). Innovación social. Quito: MCDS.

Jara, C. (2013a). En el agro ecuatoriano la matriz productiva ya cambió ¿Hacia una nueva modernización conservadora?. Documento sin publicar.

Jara, C. (2013b). La fuerza laboral rural y la “madre” productiva. Quito: Senplades.

Laforge, M. (2011). Análisis de sistemas de producción y dinámicas productivas en los territorios rurales del Ecuador. Quito: AVCF.

Larrea, C. y Sánchez, J. (2003). Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador'. En Ecuador Debate No. 60 (pp. 7-24).

León, J. (2012). Monopolios: el agronegocio en Ecuador. El caso de la agroindustria de crianza intensiva de animales. Acción Ecológica.

Ley Orgánica de Educación Intercultural. (2011). Quito: Asamblea Nacional.

Mattos, Carlos A. (2006). 'Modernización capitalista y transformación metropolitana en América Latina: cinco tendencias constitutivas'. En Amalia Inés Geraiges de Lemos, Mónica Arroyo, María Laura Silveira. América Latina: cidade, campo e turismo. San Pablo: CLACSO.

MAGAP – AVCF (Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca – Agricultural Value Chain Financing) (2010). Circuitos Alternativos Cortos de Comercialización y Consumo en el Ecuador: inventario, impacto, propuestas. En estudio Cialco.

Max-Neef, M. (1993). Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Montevideo: Editorial Nordan-Comunidad.

MAE (Ministerio del Ambiente del Ecuador) (2013). Reporte de la Huella Ecológica: Ecuador, 2008 y 2009. Primera Edición. Quito: MAE (pp. 32).

MCDS (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social) (2014). Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador - SIISE. Disponible en: <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/>. (consultado el 10 de noviembre de 2014).

MCPGAD (Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados) (2011). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Quito: MCPGAD.

MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) (2012). Coordinación General de Gestión del Conocimiento. Documento de Políticas del Ministerio de Inclusión Económica y Social. Quito: MIES.

Mideros, A. (2012). Ecuador. Definición y medición multidimensional de la pobreza, 2006-2010'. Revista CEPAL No. 108 (pp. 51-70).

Mideros, A. y O'Donoghue, C. (2013). The effects of non-contributory social protection on adults' labour decisions. Fifth Bolivian Conference on Development Economics. Santa Cruz: s/e.

Mideros, A., Gassmann, F., & Monhen, P. (2013). Estimations of rates of return on social protection: Making the case for

non-contributory social protection in Cambodia. s/c: ONU-MERIT Working Paper Series.

Ministerio de Finanzas. (2005 – 2013). Boletines de la Deuda de la Subsecretaría de Financiamiento Público. Quito: Ministerio de Finanzas.

Ministerio de Turismo (2014a). Boletín No. 6 (Junio 2014). Quito: Ministerio de Turismo.

Ministerio de Turismo (2014b). Plan Estratégico de Desarrollo de Turismo Sostenible para Ecuador “Plandetur 2020”. Quito: Ministerio de Turismo.

MSP (Ministerio de Salud Pública) (2012). Modelo de Atención Integral del Sistema Nacional de Salud. Quito: MSP.

MSP – INEC (Ministerio de Salud Pública – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) (2013). Ensanut, Resumen Ejecutivo. Tomo I. Quito: MSP – INEC (pp. 31 - 42).

ODNA (Observatorio de la Niñez y la Adolescencia – UNICEF) (2010). Boletín Observatorio. Disponible en <http://www.odna.org.ec/>. (consultado el 23 de marzo de 2013).

Pérez, C. Técnicas de Análisis Multivariante de Datos. Madrid: Prentice Hall; 2004.

Pimentel, p. et al. Environmental and Economic Costs of Soil Erosion and Conservation Benefits. En Science. American Association for the Advancement of Science. Vol. 267, No. 5201; 1995.

PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) (2013). La Agenda de Desarrollo Post 2015: Consulta Nacional Ecuador. Quito.

Quijano, A. (2000). El fantasma del desarrollo en América Latina. En Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales Vol. 6 No. 2 (pp. 73-90). Venezuela.

Ramírez, R. (2010). Felicidad, desigualdad y pobreza en la revolución ciudadana. Quito: Senplades.

Ramírez, R. (2012). La vida buena como riqueza de las naciones. En Rev. Ciencias Sociales No. 135-136 (pp. 237-249). Disponible en: <http://revistacienciasociales.ucr.ac.cr/wp-content/revistas/135-136/17-RAMIREZ.pdf>. (consultado el 10 de junio de 2013)

Ravallion, M. (2001). Growth, Inequality and Poverty: Looking Beyond Averages En World Development Vol. 29 No. 11 (pp. 1803-1815). Development Research Group, World Bank.

Robert, A. (2011). Propuesta conceptual para la Biopedagogía. Universidad de La Salle. San José, Costa Rica.

Rodríguez, C. (2005). Economía del Cuidado y Política Económica: una aproximación a sus interrelaciones, En XXXVIII Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Mar del Plata.

Ruggeri, L., Rhi Saith, C. y Steward, F. (2003). Does it matter that we don't agree on the definition of poverty? A comparison of four approaches'. En QEH Working Paper Series No. 107.

Sánchez-Paramo, C. (2005). Pobreza en Ecuador. The World Bank'. En En breve No. 71.

Sandoval Laverde, M. (2002). Línea de base. Dimensión, naturaleza y entorno de la explotación sexual comercial de niñas y adolescentes en el Ecuador. Organización Internacional del Trabajo (OIT), Departamento de Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica. Lima.

Santos, B. D. (2004). XXXV Congreso de la Federación Internacional de los Derechos Humanos (FIDH). Los Derechos Humanos y el Foro Social Mundial. Quito.

Savater, F. (2004). Las preguntas de la vida. Barcelona: Editorial Ariel.

Sen, A. (1976). Poverty: An Ordinal Approach to Measurement'. En Econometría, Vol. 44 No. 2 (pp. 219-231).

Sen, A. (1999). Development as Freedom. New York: Anchor Books.

Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) (2013a). Atlas de las desigualdades socioeconómicas del Ecuador. Quito: Senplades.

Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) (2012). Movilidad social en el Ecuador. Quito: Senplades.

Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) (2013b). Estudio cualitativo de movilidad social. Quito: Senplades; 2013b.

Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) (2009). Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013. Quito: Senplades.

Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) (2013c). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017. Quito: Senplades.

Senplades (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo) (2013d). Elaboración de un modelo de optimización de la inversión pública en el marco de los procesos de desconcentración y descentralización. Quito: Senplades; 2013d. Documento no publicado.

SENAE (Servicio Nacional de Aduana del Ecuador) (2012). Sección II del Arancel Nacional de Importaciones según Resolución No. 59. Guayaquil: SENA.

SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) (2014). 'Apunte II'. En Caracterización de las Cooperativas Financieras, No Financieras y Asociaciones. Quito: SEPS.

SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) (2012). Boletín de Coyuntura No.1 (págs. 7 y 10). Quito: SEPS.

SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria) (2013). Boletín de Estado de Situación del Sistema Financiero Popular – diciembre 2013. Quito: SEPS.

SBS (Superintendencia de Bancos y Seguros del Ecuador) (2013). Boletines Mensuales Bancos Privados. Disponible en: http://www.sbs.gob.ec/practg/sbs_index?vp_art_id=5036&vp_tip=2&vp_buscr=41 (consultado el 10 de noviembre de 2014).

Sorokin, P. (1951). Teoría Social Contemporánea. Buenos Aires: Editorial Depalma.

Townsend, P. (1979). Poverty in the United Kingdom. A Survey of Households Resources and Standards of living. s/c: University of California Press.

UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo). Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda, (SIGADE). Serie histórica 2005 – 2013.

Universidad Central del Ecuador (2008). El deterioro de los suelos en el Ecuador y la producción agrícola. Facultad de Ciencias Agrícolas, XI Congreso Ecuatoriano de la Ciencia del Suelo. Quito.

Vasco, C., y Vasco, D. (2013). El empleo rural no agrícola en el Ecuador'. En Revista Debate Agrario – Rural. No. 86.

Villasaca, M. d. y Padópolus, I. (2011). Representaciones sociales de la pobreza y sus correlatos en política social'. En Sociedad & Equidad No. 1.

Villegas, G. y Toro, J. (2010). La igualdad y la equidad: dos conceptos clave en la agenda de trabajo de los profesionales de la familia'. En Revista Latinoamericana de Estudios de la Familia No. 2.

White, H., Jennifer, L. y Masters, A. (2002). Comparative perspectives on child poverty: A review of poverty measures'. En Young Lives No. 1.

Zapata, A. (2012) Agua y Riego: avances y límites del debate agrario en el Ecuador. La Línea de Fuego. Disponible en: <http://lalineadefuego.info/>. (consultado el 28 de marzo de 2013).



Índices de ilustraciones, gráficos, tablas y mapas

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Sociedades aprendientes	35
Ilustración 2. Estructura de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza	40
Ilustración 3. Ejes del componente bienes superiores	42
Ilustración 4. Ejes del componente revolución productiva, trabajo y empleo	53
Ilustración 5: Ejes del componente protección integral en el ciclo de vida	62

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Incidencia de pobreza por ingresos	16
Gráfico 2. Coeficiente de Gini	16
Gráfico 3. Incidencia de pobreza y extrema pobreza por NBI (porcentaje de hogares)	17
Gráfico 4. Índice de recuento ajustado (MO)	20
Gráfico 5. Distribución acumulada inversa de carencias: extrema pobreza por ingresos	20
Gráfico 6. Porcentaje de hacinamiento en el Ecuador (2006-2013)	24
Gráfico 7. Ingreso laboral promedio, por sexo (2007 – 2013)	25
Gráfico 8. Erradicación de la pobreza extrema por ingresos (personas)	38
Gráfico 9. Reducir el coeficiente de Gini a 0,44	38
Gráfico 10. Disminuir a menos de 20 puntos la relación entre el decil 10 y el decil 15	39
Gráfico 11. Reducción de pobreza multidimensional	39

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Indicadores seleccionadas de los Derechos del Buen Vivir	19
Tabla 2. Tipología de priorización territorial, promedio de cobertura de los indicadores de acceso a los derechos del Buen Vivir	22

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Índice de priorización territorial nacional por circuitos de la Estrategia Nacional para la Igualdad y la Erradicación de la Pobreza	21
---	----





“Vencer la pobreza debe ser el imperativo moral del planeta, más aún cuando esta ya no es fruto de escasez, de sequías, de ausencia de recursos, sino que es fruto de sistemas perversos.

El principal indicador de desarrollo, de Buen Vivir, no debe ser el crecimiento económico, sino la reducción de la pobreza y sobre todo de la pobreza extrema”.

Rafael Correa Delgado, 24 de Mayo de 2013

Discurso de posesión ante la Asamblea Nacional

ISBN 978-9942-07-711-0



9 789942 077110



Secretaría Técnica
para la Erradicación
de la Pobreza



Secretaría Nacional
de Planificación
y Desarrollo

